Villavicencio, 12/08/2026

Ingeniero:
Juan Carlos Guzmán
Jefe Oficina Gestión del Riesgo
Ordenador del gasto
Alcaldía Municipal de Villavicencio
Ciudad.

Ref.: CONTRATO N°. 3781 DE 2025, N°. DEL PROCESO EN SECOP II 3567-2025
PERIODO No.6 del 15 DE ABRIL DE 2026 AL 14 DE MAYO DE 2026

OBJETIVO DEL INFORME: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Villavicencio acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y demás normativa aplicable.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO (incluir el número del proceso en Secop)	3781 del 12 de diciembre de 2025. CD-3567-2025
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOP I _____ Ó SECOP II _X_
CLASE DE CONTRATO:	INTERVENTORIA
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	YOU ARE SERVICES SAS
No. DE IDENTIFICACIÓN	901.796.967-0
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	MARISTELLA SANTANA TORRES C.C. 40.215.804 DIANA MILENA BARRERO GÓMEZ CC: 1.022.344.858 MARISTELLA SANTANA TORRES C.C. 40.215.804 DIANA MILENA BARRERO GÓMEZ CC: 1.022.344.858
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN: (De todos los que haya tenido, en orden empezando por el vigente)	19 DE NOVIEMBRE DE 2025 12 DE DICIEMBRE DE 2025 02 DE ENERO DE 2026 04 DE FEBRERO DE 2026
CONDICIONES INICIALES	
VALOR DEL CONTRATO (letras y número):	OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES, OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL,

	NOVECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($869.849.930,00)		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	OCHO MESES (08) MESES		
FECHA DE ORDEN DE SERVICIO:	19/11/2025		
FECHA DE INICIO:	15/12/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	14/08/2026		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N.A.	FECHA:	N.A
VALOR DE ADICIÓN:	N. A.	FECHA:	N.A
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	N.A		
PRORROGA N°1	N.A	FECHA:	N.A
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)	N.A		
SUSPENSION N. 1	N.A		
REINICIO N° 1:	N.A	FECHA:	N.A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	N.A		

2. LOCALIZACION DE LA OBRA

La obra se ubica en la calle 38 con carrera 28 en el municipio de Villavicencio-Meta, punto de referencia: Se encuentra justo en la intersección que conecta la Calle 38 (vía principal que baja del centro) con el barrio Villa Julia, facilitando el flujo hacia la zona de talleres y comercio de repuestos.

Está situado a pocas cuadras de la Gobernación del Meta y del Parque Infantil, actuando como frontera natural entre las Comunas 2 y 4.



3. CONDICIONES TECNICAS

3.1 CONDICIONES INICIALES

ITEM	CATEGORIA	PERFIL	CARGO	NUMERO DE PERSONAS	DEDICACION	TIEMPO EN MESES	SALARIO	VALOR TOTAL
A	PERSONAL PROFESIONAL							
1	T02	INGENIERO CIVIL O INGENIERO DE TRANSPORTE Y VIAS, ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1	100%	8	$12.811.500,00	$102.492.000,00
2	T07	INGENIERO CIVIL O VIAS Y TRANSPORTE	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	100%	8	$5.694.000,00	$ 45.552.000,00
3	T04	INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	1	30%	4	$9.964.500,00	$ 11.957.400,00
4	T06	INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	ESPECIALISTA GEOTECNIA	1	30%	4	$7.117.500,00	$ 8.541.000,00
5	T06	INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA HIDRAULICO	ESPECIALISTA HIDRAULICO	1	30%	4	$7.117.500,00	$ 8.541.000,00
6	T09	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL CON LICENCIA Y MINIMO 2 AÑOS DESDE LA EXPEDICION DE LA LICENCIA	PROFESIONAL EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO	1	100%	8	$3.558.750,00	$ 28.470.000,00
B	PERSONAL TECNICO							
1	T33	TECONOLOGO EN TOPOGRAFIA O TOPOGRAFO CON LICENCIA VIGENTE, MINIMO 4 AÑOS DE EXPERIENCIA EN VIAS	TOPOGRAFO INSPECTOR	1	100%	8	$3.416.400,00	$ 27.331.200,00
C	PERSONAL AUXILIAR							
2	T30	BACHILLER ACADEMICO, CON MINIMO 2 AÑOS DE EXPERIENCIA COMO CONDUCTOR	CONDUCTOR	1	100%	8	$ 2.135.250,00	$ 17.082.000,00
D	SUBTOTAL PERSONAL (A+B+C)						$249.966.600,00	
E	FACTOR MULTIPLICADOR							2,40
F	TOTAL COSTOS DE PERSONAL (D*E)						$599.919.840,00	

ITEM	TIPO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	DEDICACION	TIEMPO EN MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CAMPERO, PICK-UP O CAMIONETA	T39	MES	1	100%	8	$8.203.150,00	$ 65.625.200
2	TOPOGRAFIA (INCLUYE TRANSITO, NIVEL Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS)	T42	MES	1	100%	8	$4.849.661,00	$ 38.797.288,00
3	LABORATORIO - INTERVENTORIAS (INCLUYE EQUIPO COMPLETO Y ENTREGA DE INFORMES DE ENSAYOS Y RESULTADOS)	T44	MES	1	26%	8	$ 12.800.000,00	$ 26.624.000,00

G	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	$ 131.046.488,00
H	VALOR TOTAL COSTOS PROYECTO (F+G)	$ 730.966.328,00
I	IVA SOBRE (H) 19%	$ 138.883.602,00
J	VALOR TOTAL (H+I)	$ 869.849.930,00

3.2 CONDICIONES ACTUALIZADAS

ITEM	CATEGORIA	PERFIL	CARGO	NUMERO DE PERSONAS	DEDICACION	TIEMPO EN MESES	SALARIO	VALOR TOTAL
A	PERSONAL PROFESIONAL							
1	T02	INGENIERO CIVIL O INGENIERO DE TRANSPORTE Y VIAS, ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1	100%	8	$12.811.500,00	$102.492.000,00
2	T07	INGENIERO CIVIL O VIAS Y TRANSPORTE	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	100%	8	$5.694.000,00	$ 45.552.000,00
3	T04	INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	1	30%	4	$9.964.500,00	$ 11.957.400,00
4	T06	INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	ESPECIALISTA GEOTECNIA	1	30%	4	$7.117.500,00	$ 8.541.000,00
5	T06	INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA HIDRAULICO	ESPECIALISTA HIDRAULICO	1	30%	4	$7.117.500,00	$ 8.541.000,00
6	T09	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL CON LICENCIA Y MINIMO 2 AÑOS DESDE LA EXPEDICION DE LA LICENCIA	PROFESIONAL EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO	1	100%	8	$3.558.750,00	$ 28.470.000,00
B	PERSONAL TECNICO							
1	T33	TECONOLOGO EN TOPOGRAFIA O TOPOGRAFO CON LICENCIA VIGENTE, MINIMO 4 AÑOS DE EXPERIENCIA EN VIAS	TOPOGRAFO INSPECTOR	1	100%	8	$3.416.400,00	$ 27.331.200,00
C	PERSONAL AUXILIAR							
2	T30	BACHILLER ACADEMICO, CON MINIMO 2 AÑOS DE EXPERIENCIA COMO CONDUCTOR	CONDUCTOR	1	100%	8	$ 2.135.250,00	$ 17.082.000,00
D	SUBTOTAL PERSONAL (A+B+C)						$249.966.600,00	
E	FACTOR MULTIPLICADOR							2,40
F	TOTAL COSTOS DE PERSONAL (D*E)						$599.919.840,00	

ITEM	TIPO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	DEDICACION	TIEMPO EN MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CAMPERO, PICK-UP O CAMIONETA	T39	MES	1	80%	8	$8.203.150,00	$ 52.500.160
2	TOPOGRAFIA (INCLUYE TRANSITO, NIVEL Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS)	T42	MES	1	100%	8	$4.849.661,00	$ 38.797.288,00

3	LABORATORIO - INTERVENTORIAS (INCLUYE EQUIPO COMPLETO Y ENTREGA DE INFORMES DE ENSAYOS Y RESULTADOS)	T44	MES	1	38.82%	8	$ 12.800.000,00	$ 39.749.040.13

4. DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 19/112025, se designó como SUPERVISOR Ing. MARISTELLA SANTANA TORRES, con acto administrativo de fecha 26/11/2025 a la Ing. DIANA MILENA BARRERO GÓMEZ, con acto administrativo de fecha 02/01/2026 a la Ing. MARISTELLA SANTANA TORRES y con acto administrativo de fecha 04/02/2026 a la Ing. DIANA MILENA BARRERO GÓMEZ del contrato de la referencia, el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al **PERIODO N° 06 del 15 de abril de 2026 al 14 de mayo de 2026** de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión adoptado mediante Decreto No. 1000-21/293, vigente desde el 19 de julio de 2016.

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista de interventoría en el presente periodo, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado total de 66.685% que conforme a lo establecido en las cláusulas del contrato de interventoría el avance del mismo se encuentra supeditado al avance de ejecución de las actividades contractuales en el marco del contrato de obra 3777 de 2025

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	DESCRIPCION DEL AVANCE
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA INTERVENTOR		
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO		
1.	Realizar la interventoría técnica, legal, administrativa y financiera del proyecto en mención y de los recursos destinados por el Municipio para ello	La interventoría ha cumplido y anexa los correspondientes soportes y evidencias en el informe mensual del presente periodo.
2.	Elaborar antes de iniciar el proyecto, el acta de espacio público y/o de vecindad con el respectivo registro fotográfico y de video, firmada por el contratista, el interventor y los vecinos del proyecto	La interventoría cumplió
3.	Tener conocimiento completo y detallado del objeto del contrato sometido a seguimiento, de los respectivos pliegos de condiciones; del contrato mismo; de las especificaciones; de la propuesta del contratista; del cronograma de ejecución y de cualquier otro documento que haga parte del contrato.	La interventoría ha cumplido
4.	Supervisar, revisar, ajustar y/o modificar los estudios, diseños u otros documentos técnicos entregados previamente por el municipio para el desarrollo del proyecto.	La interventoría ha verificado los documentos técnicos cargados en plataforma SECOP II y/o entregados por la Supervisión.
5.	Efectuar, en coordinación con el contratista, el reconocimiento de la zona del proyecto para verificar su estado, accesos, permisos y demás aspectos que resulten necesarios para la ejecución del proyecto y de la Interventoría, dejando las respectivas constancias.	la interventoría y el contratista de obra realizaron recorrido a los predios, áreas públicas que probablemente podrían verse afatados por la normal ejecución de las obras a ejecutar.
6.	Analizar antes y durante la ejecución con el Contratista las especificaciones del proyecto, el programa de trabajo, el equipo disponible, la seguridad industrial e higiene del personal a cargo de los trabajos, y en general todo aquello que permita el correcto desarrollo del objeto contractual.	La interventoría realizó la revisión, validación y aprobación de diseños previo el inicio del contrato de obra
7.	Todas las actas o documentos que se generen durante el desarrollo y al finalizar el objeto contractual deberán ser presentados en los formatos establecidos; de igual forma la presentación de informes mensuales deberán contener toda la documentación adicional que a juicio del supervisor	La interventoría ha hecho uso de los formatos establecidos por la Entidad

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	DESCRIPCION DEL AVANCE
	considere necesarios.	
8.	Concurrir en forma oportuna a las diferentes reuniones que sean programadas, debiendo para tal efecto dejarse constancia en el Acta respectiva que se deberá suscribir.	La interventoría ha acudido a todas las reuniones que han sido programadas, dejando constancia de los mismos.
9.	Verificar y certificar de manera documentada que el objeto contratado se cumpla de manera idónea y oportuna, de conformidad con los cronogramas, propuesta técnica y económica, metodología, especificaciones, calidad, costos y plazos pactados en el contrato.	La Interventoría ha certificado y documentado de manera idónea y oportuna la ejecución del contrato.
10.	Efectuar las evaluaciones periódicas correspondientes, establecer los incumplimientos y recomendar los correctivos y las sanciones a que haya lugar, para ello deberá mantener sistemas de seguimiento e información en tiempo real sobre el estado del contrato en relación con su avance, calidad y costo.	La interventoría ha evaluado periódicamente el contrato de obra, a la fecha no ha informado de actividades que presente un presunto incumplimiento contractual
11.	Exigir del contratista el cumplimiento de las normas técnicas obligatorias de calidad de la obra contratada	La interventoría ha exigido el cumplimento de normas técnicas y de calidad, lo que se refleja en la entrega de la documentación, correspondencia e informes mensuales
12.	Informar oportunamente y mensualmente la forma como se desarrolla la ejecución del contrato, indicando todos los detalles que sean necesarios y poniendo en conocimiento las irregularidades, anomalías y demás circunstancias atinentes al cumplimiento del contratista.	La interventoría ha informado oportunamente todos los detalles del contrato a la entidad mediante comités técnicos semanales. Correspondencia e informes de seguimiento.
13.	Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista; avisar de ellas de manera oportuna al supervisor, a la secretaria de Infraestructura, resolviendo oportunamente aquellas que sean de su competencia.	La interventoría ha estudiado sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista
14.	Comunicar en forma inmediata a la secretaria de Infraestructura través del Supervisor, las determinaciones tomadas relacionadas con la ejecución del contrato, de lo que enviará copia al contratista.	La interventoría ha informado inmediatamente las decisiones tomadas relacionadas con la ejecución del contrato.
15.	Adelantar las revisiones periódicas que sean necesarias para garantizar que el contratista cumpla con las especificaciones y condiciones de calidad del objeto contratado.	La interventoría ha realizado revisiones periódicas en cumplimiento de las especificaciones y condiciones de calidad, lo que se refleja en los informes mensuales
16.	Verificar que el contratista mantenga durante la ejecución del contrato, el personal ofrecido en la propuesta.	La interventoría ha verificado que el contratista mantenga el personal ofrecido en la propuesta, lo que se refleja en los informes mensuales
17.	Adoptar, durante el desarrollo y ejecución del contrato, todas las medidas que sean necesarias para asegurar y mantener las condiciones técnicas, profesionales, económicas y financieras ofrecidas por el contratista	La interventoría ha tomado todas las medidas necesarias para asegurar las condiciones ofrecidas por el contratista lo cual ha sido informado a la entidad contratante
18.	Vigilar el cumplimiento por parte del contratista de las disposiciones legales de carácter laboral vigente y exigir que se apliquen las normas de seguridad industrial que son de cumplimiento obligatorio	La interventoría ha vigilado el cumplimiento del contratista en las obligaciones de carácter laboral, lo que se refleja en los informes mensuales
19.	Solicitar a la Supervisión, su intervención cuando las circunstancias, naturaleza o magnitud del asunto así lo requieran, para ello deberá informar oportunamente y por escrito al Supervisor del contrato, sobre anomalías que se detecten en la calidad del proyecto a intervenir	La interventoría ha informado a la supervisión el estado del contrato.
20.	Participar activamente en las decisiones conjuntas que se tomen con el municipio en torno a las actividades a desarrollar en cada caso en concreto.	La Interventoría ha participado activamente en las decisiones en torno a las actividades del contrato.

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	DESCRIPCION DEL AVANCE
21.	Acompañar las comisiones evaluadoras o de inspección enviadas por la Administración u otras entidades y suministrarles los datos pertinentes que sean requeridos.	La interventoría ha acompañado todas las visitas realizadas por la entidad y ha suministrado la información requerida.
22.	Elaborar planes de contingencia para atender eventos imprevistos que puedan afectar la seguridad, calidad, costo o plazo del proyecto, de manera que se eviten o mitiguen las implicaciones de tales eventos.	La interventoría en el presente periodo no ha solicitado planes de contingencia dado que el contrato de obra avanza de manera satisfactoria.
23.	Verificar que la obra se reciba de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato y ofrecidas en la propuesta del contratista, para lo cual deberá comprobar su calidad y estabilidad de la obra.	N.A. en el presente informe
24.	Atender las reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes elevadas por el proveedor del contratista, resolviendo aquellas que sean de su competencia o dando traslado de las que no lo sean, adjuntado en todo caso su concepto al respecto.	La interventoría ha estado presta a atender reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes que son de su competencia.
25.	Verificar que el contratista, ocupe en el lugar del trabajo el personal profesional y técnico ofrecido y aprobado en la propuesta, para que las actividades se ejecuten en forma ágil, y eficiente.	La interventoría ha verificado que el contratista mantenga el personal profesional y técnico ofrecido, lo que se refleja en los informes mensuales
26.	Disponer durante el desarrollo del proyecto, del equipo de trabajo mínimo determinado en el estudio previo y ofrecido en la propuesta, con residencia temporal en el Municipio; cuyo perfil es definido en el estudio previo que soporta la presente contratación. No obstante, lo anterior, la Entidad deberá disponer del personal adicional necesario para el desarrollo del proyecto, a fin de garantizar su cabal ejecución.	La interventoría ha mantenido y sostenido el equipo de trabajo mínimo ofrecido en la propuesta con residencia en el municipio
27.	Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro oportuno de las sanciones, multas y garantías a que hubiere lugar.	No se presentaron solicitudes de sanciones durante el periodo
28.	Actuar de tal modo que se impida que por causas imputables a él o al contratista, sobrevenga un mayor costo en contra de los intereses patrimoniales de la Administración, en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	La Interventoría ha revisado los (estudios, diseños, presupuesto, APU, etc.) y ha validado las observaciones presentadas por el contratista de obra
29.	Verificar y autorizar las actas parciales y final de pago que se presenten en el desarrollo del contrato. Documento que deben presentarse debidamente firmados por los profesionales de la interventoría, a la dependencia encargada de la supervisión y a la secretaria de Infraestructura	La interventoría verificó la solicitud de pago parcial N° 4 del contrato de obra 3777 de 2025
30.	Exigir al contratista la iniciación y ejecución de los trabajos en el plazo establecidos en el contrato.	La interventoría exigió al contratista el inicio de la ejecución de los trabajos en los plazos del contrato
31.	Controlar el avance del contrato de obra, de acuerdo con el cronograma de programación de la obra, previamente presentado por el contratista y aprobado por la Interventoría. En los casos que se requiera, deberá relacionar los incumplimientos totales y parciales y solicitar si se considera pertinente, en forma motivada, la aplicación de las sanciones o multas, a que hubiere lugar.	La interventoría ha controlado el avance del contrato de obra, de acuerdo con cronograma de programación.
32.	Ejercer un control de programación de avance del proyecto, a través de la línea de balance según programación de obra entregada por el Municipio, exigiendo su cumplimiento, dicha programación deberá ser solicitada y actualizada en cada prorroga, suspensión y/o modificación	La interventoría ha controlado el avance del contrato de obra, de acuerdo con cronograma de programación.
33.	En caso de incumplimiento por causas imputables al contratista, informar a la Supervisión a fin que se	La interventoría ha cumplido con la elaboración y entrega de informes a la entidad contratante, sin

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	DESCRIPCION DEL AVANCE
	adopten las medidas para que se hagan efectivas las sanciones correspondientes	embargo, se aclara que no lo ha hecho de manera puntual, lo que ha generado demora en el cargue de la información en la plataforma SECOP II
34.	Diligenciar en forma oportuna los informes técnicos indispensables, para la aplicación de sanciones, multas, garantías y cláusulas excepcionales del contrato de obra, si fuere pertinente.	La interventoría ha cumplido con la elaboración y entrega de informes a la entidad contratante, sin embargo, se aclara que no lo ha hecho de manera puntual, lo que ha generado demora en el cargue de la información en la plataforma SECOP II.
35.	Verificar el cumplimento de las obligaciones de seguridad industrial y salud ocupacional en el proyecto objeto de seguimiento	La interventoría ha verificado el cumplimiento de las obligaciones de seguridad industrial y salud ocupacional, lo que se refleja en los informes mensuales
36.	Emitir cuando sea el caso, concepto técnico a la Administración sobre la conveniencia de modificar o adicionar el contrato	La Interventoría ha estado presta a emitir cualquier tipo de concepto para modificar o adicionar los contratos
37.	Exigir la entrega, revisar el contenido y avalar el mismo, de cada una de los documentos de soporte técnico como planos, memorias de cálculo, cartera de topografía entre otros.	La interventoría ha exigido la entrega y ha revisado y avalado los documentos técnicos entregados por el contratista. revisado los (estudios, diseños, presupuesto, APU, etc.) soporte a la solicitud de posible modificación y/o adición al contrato de obra
38.	Llevar junto con el constructor, así como custodiar y verificar un diario de interventoría "BITACORA DE INTERVENTORIA" el cual deberá permanecer disponible en el sitio de obra, en él se consignarán todas las instrucciones, observaciones y determinaciones relacionadas con el desarrollo de la obra, y deberá ser firmado por los residentes de obra y de interventoría en forma diaria, y por los directores de estas en cada visita.	La interventoría ha llevado de forma conjunta el libro de bitácora de obra, el cual está disponible en la obra y se ha consignado todo lo referente al desarrollo del contrato.
39.	Verificar la disponibilidad de equipos técnicos, herramienta mayor y menor, equipo de topografía entre otros.	La interventoría ha verificado la disponibilidad de equipos técnicos, herramienta menor y equipos de topografía, lo que se refleja en los informes mensuales
40.	Realizar los ensayos de campo, de laboratorio, de campo y en general los que sean requeridos para la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de la obra.	La interventoría ha realizado los ensayos de campo, de laboratorio y en general los que sean requeridos, lo que se refleja en los informes mensuales
41.	Revisión del cumplimiento de las especificaciones técnicas a través del control de los materiales requeridos para el proyecto, para lo cual se utilizarán los ensayos de laboratorio y demás controles que pueden observarse en los formatos que se adjunten para el efecto	La interventoría ha revisado el cumplimiento de las especificaciones técnicas, lo que se refleja en los informes mensuales
42.	Tomar a su costo, los respectivos ensayos y pruebas, adicionales a las tomadas por los contratistas de obra, por medio de un laboratorio debidamente certificado para verificar la calidad de los trabajos y de los materiales que suministre el contratista, en forma habitual y necesaria dentro de la ejecución del contrato.	La interventoría ha realizado ensayos de laboratorio en aras de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
43.	Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada en desarrollo del proyecto	La interventoría ha mantenido la reserva profesional sobre la información suministrada por la entidad.
44.	Ejecutar en forma idónea, oportuna, eficaz y eficiente el objeto del contrato y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía exigida y la garantía presunta por los derechos del municipio como consumidor.	La interventoría ha ejecutado en forma idónea, oportuna, eficaz y eficiente el objeto del contrato.
45.	Cumplir con el objeto del contrato conforme a los términos de la convocatoria pública, la propuesta presentada, su evaluación y la adjudicación realizada.	La interventoría ha cumplido con el objeto del contrato conforme a los términos de la propuesta presentada
46.	Desarrollar las actividades de seguimiento y control del contrato de obra objeto de interventoría verificando el cumplimiento de cada una de las	La interventoría ha desarrollado las actividades de seguimiento y control del contrato de obra.

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	DESCRIPCION DEL AVANCE
	especificaciones técnicas y obligaciones especiales fijadas para este; y a las exigencias propias de la interventoría, en sus diferentes ámbitos, ya registradas en este estudio previo.	
47.	Vincular a todo el personal, en forma previa a la iniciación de labores, al sistema general de seguridad social, y a cumplir el pago oportuno de sus aportes al mismo, al igual que los parafiscales.	La interventoría ha vinculado a todo el personal de forma previa al sistema integral de seguridad social y al pago, lo que se refleja en los informes mensuales
48.	Acatar las indicaciones que la Supervisión le señale en cumplimiento del objeto contratado conforme a las especificaciones del proyecto a ejecutar.	La interventoría ha acatado las indicaciones de supervisión en cumplimiento del contrato,
49.	Consultoría con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.	La interventoría ha obrado con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones.
50.	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho	La interventoría NO ha accedido a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley.
51.	Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	La interventoría ha mantenido la reserva profesional de la información entregada por la entidad.
52.	Radicar las facturas o documento equivalente por el trabajo ejecutado de conformidad con las actas parciales y el acta de liquidación.	La interventoría ha presentado el cobro de las parciales N° 1 y N° 2 de acuerdo al avance de obra.
53.	Facturar según lo estipulado en el artículo 615 del Estatuto Tributario	N.A en el presente informe
54.	Solicitar con la debida anticipación la prórroga o extensión del plazo de ejecución del contrato si es del caso y de conformidad con la Ley, a fin que pueda ser analizada y decidida en forma oportuna.	N.A en el presente informe
55.	Suscribir con el supervisor el acta de liquidación del contrato, de conformidad con lo previsto en el contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo allí pactado.	N.A en el presente informe
56.	Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.	La interventoría ha mantenido vigentes las garantías que amparan el contrato
57.	Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato.	La interventoría ha cumplido, lo que se refleja en los informes mensuales
58.	Las demás que de acuerdo con los pliegos de condiciones le estén asignadas al cumplimiento del contratista y, las demás que por ley le correspondan.	La interventoría ha cumplido con lo establecido en el pliego de condiciones y que por ley han correspondido.
59.	Realizar evaluación previa a la finalización de los trabajos e indicar al contratista los faltantes y deficiencias de la obra, bien o servicio, con el fin de que sean subsanados en el período restante para el vencimiento del plazo contractual.	N.A en el presente informe
60.	La interventoría revisará minuciosamente los planos aportados por el contratista. Estos planos incluirán todas las modificaciones que se hubiesen presentado en desarrollo de la construcción y cualquier información adicional que sea pertinente a juicio del Interventor. Una vez revisados por la Interventoría, los planos rubricados se entregarán al municipio.	La interventoría está presta a revisar los planos, modificaciones y cualquier información adicional que sean generados en ejecución.
61.	Realizar Inspección final para entrega de la obra al municipio al finalizar el proyecto, junto con el contratista y el Supervisor, con el objeto de determinar su estado. Es necesario que la interventoría prepare previamente un informe técnico fotográfico para la entrega a cada uno de los integrantes de esta comisión, donde se pueda observar el balance general de las cantidades de obra ejecutada, el costo de la misma, los ensayos de laboratorio, etc.	N.A en el presente informe
62.	Las demás que demande el cabal cumplimiento del	La interventoría ha acatado las indicaciones de

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE
	objeto contractual a solicitud de la Supervisión.	supervisión en cumplimiento del contrato,
63.	Atender en forma oportuna todos los requerimientos de tipo jurídico, técnico y administrativos derivados de reclamaciones, demandas y recursos que interponga el contratista, hasta que queden debidamente resueltos.	La interventoría ha atendido en forma oportuna todos los requerimientos realizados por el contratista.
64.	Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 392 de 2018 deberá certificar durante la ejecución del contrato que mantienen en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta. El contratista deberá aportar a la entidad estatal contratante la documentación que así lo demuestre. Esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo y la entidad estatal contratante verificará la vigencia de dicha certificación, de conformidad con la normativa aplicable.	No se ha aportado, pues no dio puntaje
OBLIGACIONES DE ORDEN ADMINISTRATIVO		
1	Tener especial cuidado en que la Administración este amparada por las garantías contractuales establecidas. Así mismo exigir con la debida anticipación su renovación o modificación si fuere el caso.	La interventoría ha mantenido vigentes las garantías que amparan el contrato
2	Articular su acción con los grupos de Auditores Visibles, de publicar sus informes de interventoría o supervisión, así como atender y dar respuesta a las observaciones hechas por los grupos de Auditores Visibles del programa presidencial de modernización, eficiencia, transparencia y lucha contra la corrupción suscribiendo además el pacto por la transparencia una vez adjudicado el contrato.	La interventoría estará atenta a articular con los grupos de Auditores Visibles y/o veedores
3	Revisar los informes de avance de obra presentados por el contratista, generar los requerimientos necesarios para que los mismos sean modificados, adicionados, complementados o aclarados, según corresponda.	La interventoría ha cumplido
4	Verificar el cumplimiento del pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral por parte del contratista de obra.	La interventoría ha cumplido
5	Generar los requerimientos necesarios cuando esta obligación no se esté cumpliendo a cabalidad.	La interventoría ha cumplido
6	Convocar y organizar los comités de obra, los cuales deben cumplirse como mínimo una vez al mes.	La interventoría ha cumplido
7	Elaborar las comunicaciones para la citación a comité de obra.	La interventoría ha cumplido
8	Suscribir con el supervisor del proyecto el acta de iniciación de la interventoría y del respectivo contrato supervisado, copias de las cuales serán enviadas de inmediato a archivo de la respectiva carpeta – contrato.	La interventoría ha cumplido
9	La interventoría deberá consignar en las respectivas actas de comité técnico todos los acuerdos y pactos que sean necesarios y convenientes para el normal desarrollo del contrato, y que propendan por la defensa de los intereses de la Administración municipal	La interventoría ha incluido en las actas de comité los compromisos adquiridos para garantizar el normal desarrollo del contrato.
10	Brindar orientación al Contratista sobre la mejor manera de cumplir sus obligaciones, informándolo sobre los trámites, procedimientos y reglamentos de la Administración.	La interventoría ha orientado al contratista para que dé cumplimiento a las obligaciones como también los tramites y procedimientos administrativos.
11	Deberá llevar, mantener actualizado y disponible el	La interventoría ha cumplido

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	DESCRIPCION DEL AVANCE
	archivo de la interventoría, del cual debe remitir replica constante a la Oficina de Contratación del Municipio y a la Secretaría de Despacho delegada.	
12	Elaborar y allegar a la Supervisión los documentos requeridos para la liquidación del respectivo contrato, de acuerdo con las normas vigentes sobre la materia.	N.A en el presente informe
13	Elaboración de Actas: Deberá elaborar las siguientes actas, en las fechas en que realmente se produzcan los hechos a que se refieren.	La interventoría elaborará las actas en las fechas que se irán a producir.
14	Acta de inicio del contrato (se dejará constancia del personal y equipo propuesto disponible en el sitio de ejecución del contrato, así como cualquier información que considere necesaria	La interventoría ha dejado constancia del personal y equipo propuesto, así como toda la información necesaria
15	Acta de suspensión	NO se ha Requerido
16	Acta de reanudación.	NO se ha Requerido
17	Acta de comité de obra	Ha cumplido
18	Acta de recibo final	NO se ha Requerido
19	Acta de comités de interventoría	Ha cumplido
20	Acta de recibo y entrega de interventoría.	NO se ha Requerido
21	Actas parciales de avance	La interventoría presento parcial #2 Con corte del 15 de enero de 2026 al 14 de abril de 2026 presentando un avance físico acumulado del 50.36%
22	Otras actas especiales	NO se ha Requerido
23	Acta de liquidación del contrato, de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007	NO se ha Requerido
OBLIGACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE:		
1	Verificar los documentos de constitución de la fiducia presentados por el contratista de obra.	La interventoría ha cumplido
2	Aprobar el plan de inversión del anticipo	La interventoría ha cumplido
3	Dar visto bueno o concepto favorable para el desembolso del anticipo del Municipio hacia la Fiducia	La interventoría ha cumplido
4	Autorizar los desembolsos de la fiducia, de los recursos del anticipo, acorde a los soportes y programa de inversión presentado por el contratista de obra.	La interventoría ha cumplido
5	Rendir periódicamente informes económicos sobre el cumplimiento del contrato	Para el presente periodo no se ha requerido
6	Verificar que los dineros entregados a título de anticipo se manejen conforme a las reglas señaladas en el pliego de condiciones y en el contrato.	La interventoría ha cumplido
7	Verificar que se efectúe una adecuada programación financiera del contrato.	La interventoría ha cumplido
8	Adelantar el seguimiento a la ejecución financiera del contrato, verificando el cumplimiento de la inversión prevista.	La interventoría ha cumplido
9	Llevar el control de los dineros desembolsados como anticipo o pago parcial o final, durante el desarrollo del contrato.	La interventoría presento parcial #2 Con corte del 15 de enero de 2026 al 14 de abril de 2026 presentando un avance físico acumulado del 50.36% Y un valor ejecutado de $ 438.056.424,75
10	Rendir el informe escrito sobre el comportamiento financiero del contrato.	La interventoría ha entregado informe mensual de manejo del anticipo.
11	Comunicar en forma oportuna la liberación de los dineros que no serán utilizados durante la vigencia fiscal respectiva, las adiciones y deducciones presupuéstales del contrato.	NO se ha Requerido
12	Revisar las actualizaciones del flujo de fondos del proyecto.	La interventoría ha revisado la actualización al flujo de caja del contrato
13	Verificar los soportes contables con los cuales se justifica la inversión del anticipo.	La interventoría ha cumplido
14	Solicitar la presentación del extracto de la fiducia.	Para el presente periodo no se ha requerido
15	Analizar los valores invertidos del anticipo y los	Para el presente periodo no se ha requerido

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	DESCRIPCION DEL AVANCE
	saldos existentes en la fiducia.	
16	Requerir la entrega de los rendimientos financieros producto de la fiducia.	Para el presente periodo no se ha requerido
17	Verificar la devolución de los rendimientos financieros con anterioridad a la liquidación del contrato de obra	Para el presente periodo no se ha requerido
OBLIG1ACIONES DE ORDEN JURÍDICO O LEGAL:		
1	Conocer sobre la organización y la normatividad vigente en la Administración municipal	La interventoría conoce la organización y normatividad vigente en la administración municipal
2	Hacer un seguimiento permanente de los aspectos regulatorios, como expedición de nuevas normas técnicas, normas en materia de seguridad social, riesgos legales y contractuales.	La interventoría realiza un seguimiento de los aspectos regulatoria, nuevas normas técnicas, en seguridad social, riesgos legales y contractuales
3	Conocer y asesorar en los trámites para la obtención de las licencias y permisos requeridos	La interventoría ha hecho acompañamiento a los trámites adelantados por la entidad
4	Proyectar de manera oportuna, todas las respuestas a las solicitudes, peticiones y requerimientos que formule la comunidad, entes de control del Estado, y en general todos los requerimientos que se relacionen con las obras objeto del contrato y de esta interventoría.	La interventoría proyecta oportunamente todas las respuestas a solicitudes, requerimientos y peticiones de la comunidad o entes de control que tengan relación con las obras a ejecutar
5	Prestar apoyo para resolver las peticiones y reclamaciones judiciales en relación con la ejecución de la obra objeto de esta interventoría.	N.A en el presente informe
6	Durante todo el periodo de ejecución contractual deberá vigilar el cumplimiento de los pagos de prestaciones sociales, pagos de carácter fiscal y demás obligaciones contractuales y legales de acuerdo con la normatividad vigente	La interventoría ha cumplido
7	Documentar e informar a la Administración de manera oportuna sobre la ocurrencia de siniestros en el desarrollo de la obra.	Para el presente periodo no se ha requerido
8	Solicitar la aplicación de multas o sanciones, emitiendo para el efecto los informes y las pruebas en los cuales se soporte la petición.	Para el presente periodo no se ha requerido
9	Verificar la obtención de los permisos ambientales, que surgieren como necesarios durante la ejecución del contrato, según corresponda	La interventoría ha hecho acompañamiento a los trámites adelantados por la entidad
OBLIGACIONES DE CARÁCTER AMBIENTAL		
1	Revisar documentos y hacer seguimiento sobre las presentaciones oportunas de estos ante las Autoridades Ambientales en la jurisdicción del proyecto, requeridas para el inicio e impulso de los trámites ambientales necesarios para el desarrollo de las obras.	La interventoría ha hecho acompañamiento a los trámites adelantados por la entidad
2	Obtención y/o modificación de la licencia ambiental, si fuere requerida (si aplica).	La interventoría ha hecho acompañamiento a los trámites adelantados por la entidad
3	Verificar el cumplimiento de las normas ambientales y de protección, por parte del constructor	La interventoría ha hecho acompañamiento a los trámites adelantados por la entidad
4	Verificar el seguimiento y monitoreo de los trabajos para vigilar que la realización de la obra se ejecute dentro de los requerimientos ambientales y que sus resultados correspondan a los esperados, estructurar y recomendar los correctivos necesarios.	La interventoría ha cumplido
5	Verificar la puesta en marcha y operación del Plan de Manejo Ambiental, así como la del plan de contingencia, en caso de ser necesario.	La interventoría ha cumplido
6	Revisar y aprobar los planes de disposición de desechos y, en general, supervisar y hacer cumplir la reglamentación ambiental vigente	La interventoría ha cumplido
7	Verificar que los trabajos se realicen de forma tal que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos necesarios, sino también con las disposiciones ambientales legales	La interventoría ha cumplido

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	DESCRIPCION DEL AVANCE
	vigentes, el código de recursos naturales y los permisos otorgadas por las autoridades competentes.	

5. GARANTIAS

La siguiente póliza de cumplimiento obedece a la orden de servicio N°12 de fecha 19 de noviembre de 2025 y fue aprobada el 20 de noviembre de 2025.

GARANTÍAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	N. POLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000058995	19/11/2025	19/11/2026	$173.969.986
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000058995	19/11/2025	19/11/2026	$434.924.965
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000058995	19/11/2025	19/07/2029	$43.492.496
CALIDAD DEL SERVICIO	SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000058995	19/11/2025	19/11/2026	$173.969.986

Póliza según acta de inicio y fecha de aprobación del 17 de diciembre de 2025.

GARANTIAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	N. POLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000058995	19/11/2025	15/12/2026	$173.969.986
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000058995	19/11/2025	15/12/2026	$434.924.965
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000058995	19/11/2025	15/18/2026	$43.492.496
CALIDAD DEL SERVICIO	SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000058995	19/11/2025	15/12/2026	$173.969.986

6. EVALUACION Y REEVALAUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	CALIFICACIÓN

CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	REGULAR
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	BUENO
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	BUENO
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	BUENO

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así: 15 de abril de 2026 al 14 de mayo de 2026. Si el contratista es pensionado indicar el número de resolución correspondiente y anexar copia del documento.

WLADIMIR LUCUMI CANTONI CC: 86055396. – DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Mes de Cotizado	ABRIL 2026
Fecha de Pago	19/05/2026
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$12.811.500
Número de Planilla	80112036
Valor pagado en SALUD	$ 512.500
Valor pagado en PENSIÓN	$ 2.049.900
Valor pagado en ARL	$ 891.700

YOHAN ALFREY ROA NAVARRO CC: 1.121.856.572– RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

Mes de Cotizado	ABRIL 2026
Fecha de Pago	19/05/2026
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$5.694.000
Número de Planilla	80112036
Valor pagado en SALUD	$ 227.800
Valor pagado en PENSIÓN	$ 911.100
Valor pagado en ARL	$ 396.400

ÁNGELA OCHOA VELÁSQUEZ CC53054705 – RESIDENTE HSQ

Mes de Cotizado	ABRIL 2026
Fecha de Pago	19/05/2026
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$3.558.750
Número de Planilla	80112036
Valor pagado en SALUD	$ 142.400
Valor pagado en PENSIÓN	$ 569.400
Valor pagado en ARL	$ 247.700

SEBASTIAN CAMILO AMADO RODRIGUEZ CC: 1007395324- TOPOGRAFO INSPECTOR

Mes de Cotizado	ABRIL 2026
Fecha de Pago	19/05/2026
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$ 3.416.400

Número de Planilla	80112036
Valor pagado en SALUD	$ 136.700
Valor pagado en PENSIÓN	$ 546.700
Valor pagado en ARL	$ 237.800

DIEGO FREDY MENDIETA IGINIO CC: 17.349.263 – CONDUCTOR

Mes de Cotizado	ABRIL 2026
Fecha de Pago	19/05/2026
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$ 3.502.000
Número de Planilla	80112036
Valor pagado en SALUD	$ 140.100
Valor pagado en PENSIÓN	$ 560.400
Valor pagado en ARL	$ 243.800

Nota 1: La seguridad social correspondiente al mes de mayo 2026 se relaciona en el informe N°7 teniendo en cuenta la fecha de pago establecida para la misma.

8. GESTION DE LA SUPERVISION

En ejercicio de las funciones de control, la supervisión asistió a los siguientes comités técnicos llevados a cabo en el sitio de obra:

Comités de obra.

- Se realizó comité técnico el 20 de abril de 2026 entre el contratista de obra, el contratista de interventoría y supervisión, en el cual se realiza recorrido de obra en aras de detallar el avance de la estructura metálica, se reporta un avance físico ejecutado de 62.58% frente a un porcentaje programado de 65.70%.

- Se realizó comité técnico el día 30 de abril de 2026, en dicho comité se hace énfasis de la importancia de mantener actualizada la información en las plataformas por lo cual la supervisión solicita a la interventoría entregar de manera oportuna y completa la información al ingeniero José Luis Ramírez apoyo a la supervisión, a quien a su vez se le solicita dar celeridad a estas actividades toda vez que se encuentra dentro de sus funciones técnicas.

- Se realizó comité técnico el día 12 de mayo de 2026, la supervisión hace un llamado al cumplimiento de las obligaciones técnicas y financieras de las obligaciones de la interventoría, de igual manera se solicita formalizar el balance y modificación N° 2 del contrato de obra.

Comunicados emitidos:

- Mediante oficio de fecha 14 de mayo de 2026 la supervisión hace devolución del informe mensual N° 4 del contrato de interventoría y lista las observaciones de los documentos entregados en aras de que el contratista allegue la corrección de los mismos. Reiterando al contratista la necesidad de cumplir con los tiempos de entrega.

- Mediante oficio 1400/881 de fecha 22 de mayo de 2026 la supervisión solicita a la interventoría la aclaración técnica y financiera por inconsistencias en el reporte de ejecución del capítulo 4 (superestructura) del contrato de obra en la plataforma Gesproy.

- Con Nota interna 1400/703 de fecha 24 de abril de 2026, la supervisión remite al ordenador del gasto el informe mensual N° 4 del contrato de interventoría.

OBSERVACIONES:

Durante el periodo de tiempo comprendido entre el 15 de abril de 2026 y el 14 de mayo de 2026 el contratista de interventoría YOU ARE SERVICES S.A.S dispuso el personal propuesto en los documentos de oferta y ha mantenido el equipo solicitado. Sin embargo, persisten las demoras en la entrega de informes y actas de cobro parcial lo que afecta el reporte en tiempo real en las plataformas Gesproy y Secop II

ENSAYOS DE LABORATORIO

El contratista de interventoría en cumplimiento de las obligaciones técnicas de seguimiento y verificación de calidad de las actividades en el marco del contrato de obra, presentó los ensayos de laboratorio realizados dentro del periodo comprendido entre el 15 de abril de 2026 y el 14 de mayo de 2026, los cuales se relacionan a continuación:

Descripción de la muestra	Resistencia de diseño	Fecha de rotura	Resistencia obtenida
190-191 MURO DE CONTENCION MARGEN DERECHA A 1.20 MTS ABSCISA 86-88	fc 4000 PSI	25-05-2026 28 días	4.799 PSI
194 PLACA DE APROXIMACIÓN DE ESTRIBO 2	fc 4000 PSI	14-05-2026 03 días	2.779 PSI
197-200 ZARPA MURO H 1.40 LADO 21-may.-26 IZQUIERDO	fc 3000 PSI	04-06-2026 Toma de muestra 21-05-2026	2.919 PSI

9. CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA:
Certifico que el contratista hizo entrega en medio físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución

10. CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales.	Cumplió
Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	Cumplió
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	Cumplió

	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	Cumplió
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	Cumplió
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	Cumplió
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	Cumplió
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	Cumplió

NOTA: Se puede modificar esta información acorde a los requerimientos de cada contrato sin necesidad de actualización del formato, también puede ampliar el detalle de la evaluación.

11. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA. El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

a. **PAGOS**

CONCEPTO	VALOR BRUTO	FECHAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 869.849.930	12/12/2025	100,00%		
ANTICIPO	$434.924.965	22/12/2025	50%		
VALOR AJUSTADO DEL CONTRATO	N/A				
ADICIÓN	N/A				
PARCIAL 1	$ 75.589.958.92	19/11/25 al 14/01/2026	8.69%	$ 75.589.958.92	8.69%
PARCIAL 2	$ 438.056.424.75	15/01/26 al 14/04/26	50.36%	$ 438.056.424.75	59.05%
VALORES TOTALES	$ 869.849.930.00		59.05%	$ 513.646.383.6	59.05%

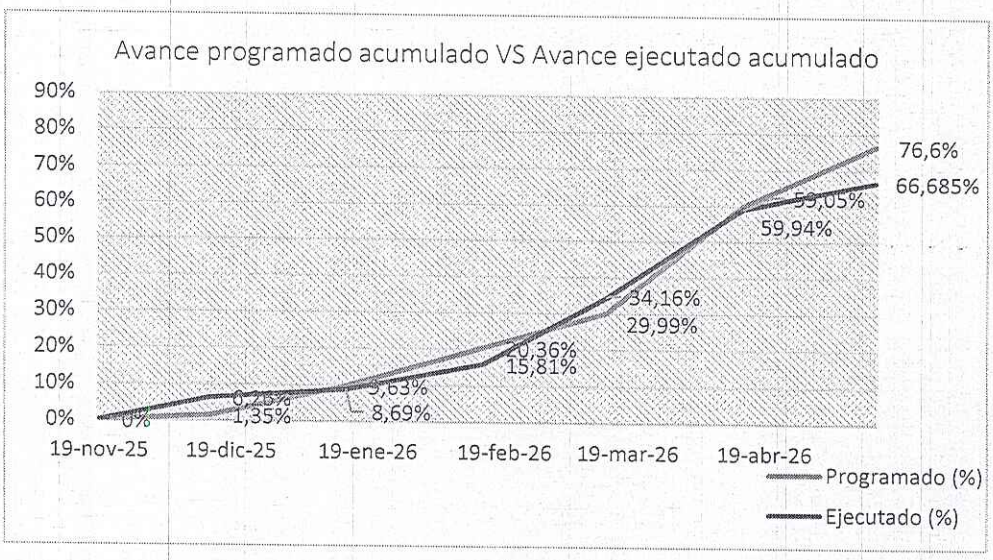
BALANCE

CONCEPTO	VALOR BRUTO	VALOR POR EJECUTAR	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	SALDO ANTICIPO	VALOR NETO GIRADO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$869.849.930	$869.849.930		$0.00	$0.00
ANTICIPO	$434.924.965	$434.924.965		$0.00	$434.924.965
VALOR AJUSTADO DEL CONTRATO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ADICIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PARCIAL 1	$75.589.958,92	$ 794.259.971	$ 37.794.979.46	$ 397.129.985,54	$ 37.794.979.46
PARCIAL 2	$ 438.056.424.75	$ 356.203.546.3	$ 219.028.212.38	$ 178.101.746.2	$ 219.028.212.37
VALORES TOTALES	$ 869.849.930	$ 356.203.546.3		$ 178.101.746.2	**$ 256.823.191.7**

b. **AVANCE FÍSICO**

PERÍODO	PORCENTAJE PROGRAMADO ACUMULADO	PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO	PORCENTAJE DE ATRASO
15/04/2026 AL 14/05/2026	76.60%	66.685%	9.91%

c. GRAFICA DE AVANCE



12. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

Con base en todo lo expuesto, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante el **PERIODO N° 06** comprendido entre el 15 de abril de 2026 al 14 de mayo de 2026, el contratista cumplió con las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social integral.

ANEXOS: oficios, actas de comité

NOMBRE DEL SUPERVISOR: **DIANA MILENA BARRERO GÓMEZ**
CARGO DEL SUPERVISOR: **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
TELÉFONO DEL SUPERVISOR: **3005049875**

Nota: Los datos completos del supervisor son obligatorios, ya que será la persona contacto en caso de alguna modificación al informe.

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS Y REUNIONES	Código: SIG-F-04 Versión: 06 Fecha:28/01/2025 Página 1 de 1

EVENTO / REUNIÓN:	Acta de Comité						
FECHA:	20/04/26	LUGAR:	Campamento Obra	HORA INICIO:	7:58 a.m	HORA FINALIZACIÓN:	8:30 a.m
EXPOSITOR / MODERADOR							

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
1	Wladimir Lucumi	86.055.396	Interventoria	Director.		3204411823	
2	Arley Sanchez Gomez	17347360	contratista.	RL garante		3132618717	sanchezarley9@yahoo.com
3	Jorge Luis Ramirez Ortiz	1.121.892.619	OGR	Apoyo Supervisor		315-3260117	ing.jorgeluisramirez@gmail.com
4.	Felipe Agudelo Gutierrez	1.121.912.007	Contratista	Residente		3103286244	Felipeagudelo28@gmail.com
5.	Karel Morar Hidez	1121863732	SIM	Prof. Apoy.		3135413375	karmorgo@gmail.com
6	Diana Milena Barrero	1022344858	SIM	supervisora		3005049877	diana.barrero@villavo.gov.co

Powered by CamScanner

NOMBRE DE LA REUNIÓN	
Tipo de Reunión:	Presencial X Hibrida Virtual
Link Reunión (Hibrida- Virtual):	https://meet.google.com/xwn-nfsg-jrb
Proceso:	CONTRATO DE OBRA No. 3777 DE 2025
Subproceso:	GESTIÓN DEL RIESGO MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Dependencia:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Acta Número:	015-2026
Fecha de la reunión:	Lunes, 20 de abril de 2026
Hora de Inicio:	7:58 a. m.
Hora de Terminación:	8:30 a. m.
Fecha reunión de Seguimiento:	

PARTICIPANTES

Ing. Diana Milena Barrero Gómez – Supervisora – Infraestructura Villavicencio.
Ing. José Luis Ramírez – Apoyo a la Supervisión – Infraestructura Villavicencio.
Ing. Leonel Moros Hernández – Profesional - Infraestructura Villavicencio.
Arq. Arley Sánchez Gómez – Representante Legal – ATRICA S.A.S.
Ing. Félix Omar Asprilla Gaitán – Director de Obra – ATRICA S.A.S.
Ing. Wladimir Lucumi Cantoni – Director de Interventoría – You Are Service S.A.S.

Se anexa, Registro de asistencia, formato 1103-F-SIG-06-V4

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

COMITÉ DE SEGUIMIENTO CONTRATO DE OBRA No. 3777 DE 2025 con objeto "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA".

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura de compromisos acta anterior.
2. Recorrido obra
3. Informe de avance del contratista de obra.
4. Intervención de la Interventoría.
5. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

APERTURA AL COMITÉ DE OBRA NO. 014.

ORDEN DEL DÍA

Ing. Wladimir Lucumi Cantoñi, se propone el orden del día del presente comité para ponerlo a votación.

1. ORDEN DEL DÍA

1. Lectura de compromisos acta anterior.
2. Recorrido obra
3. Informe de avance del contratista de obra.
4. Intervención de la Interventoría.
5. Proposiciones y varios.

Se da la vota a votación el orden del día y se aprueba por unanimidad.

2. DESARROLLO DEL COMITÉ

ING. WLADIMIR LUCUMÍ, Buenos días para todos, se inicia el comité de obra, con el habitual procedimiento de comité de obra.

Iniciamos con la lectura de compromisos del acta de comité No. 14, los cuales son:

1. COMPROMISOS ANTERIORES

- Informes Mensuales de Interventoría: El Ing. Wladimir Lucumí se comprometió a entregar el Informe 3 el lunes y el Informe 4 el martes.
- Actas Parciales de Pago:
 - Obra: El contratista debe entregar las correcciones de la Parcial 3 el lunes.
 - Interventoría: Se entregará la Parcial 2 de interventoría y Parcial 3 de obra (conjunta) el miércoles, una vez ajustados los informes mensuales correspondientes.
- Gestión en SECOP: Se mantiene el compromiso de vigilancia permanente sobre el cargue de información en la plataforma para evitar hallazgos ante

una auditoría del DNP, este compromiso es conjunto entre interventoría, contratista de obra y entidad contratante.

3. Compromisos de Actas Anteriores (Estado de Cierre)

- Acta de Modificación No. 1: Se declaró como CUMPLIDO, ya que el documento se encuentra suscrito y cargado en SECOP con sus pólizas aprobadas.

ING. WLADIMIR LUCUMÍ, sobre el compromiso de la entrega de informes mensuales de gestión de interventoría se relaciona que se entrego el informe mensual No. 3 y se está trabajando el informe mensual No. 4 el cual se entregaran en los siguientes días., con lo cual, se procederá a la entrega del acta parcial No. 2 de interventoría que comprende las actas parciales 3 y cuatro del contratista de obra.

El acta parcial No. 3 e informe mensual de obra No. 4 fue radicado a la supervisión en fecha 17 de abril de 2026, por tanto, el compromiso del contratista de obra e interventoría sobre correcciones de la parcial No. 3 de obra se encuentra cumplido.

Sobre el compromiso de vigilancia permanente sobre el cargue de información en la plataforma para evitar hallazgos ante una auditoría del DNP, se informa que interventoría y obra realizaron la entrega de la información, pero a la presente no se ha realizado el cargue en el aplicativo correspondiente por el personal encargado.

2. RECORRIDO DE OBRA.

Se realizar el recorrido de obra en el cual se detalla la ejecución de la actividad de la Estructura Metálica.

Se observa que a la fecha se posicionaron las 7 vigas principales IPE de acero ASTM A709 GRADO 50W, la cuales fueron liberadas por topografía en cuanto a horizontalidad y verticalidad, se aprobó siguiente etapa que es la instalación de los diafragmas según detalles de planos de talle, los cuales están en concordancia con los planos de diseño estructurales.

Se están haciendo obras relacionadas con la fundida de los muros verticales a la salida del canal sector segunda caída la cual tiene una altura de 2,40 mts, el proceso constructivo y las crecientes nos obligaron a realizar la fundida del ciclope en dos secciones y la placa de fondo de canal en estas mismas secciones en áreas geométricas para permitir la conducción del agua del Caño Parrado

TOPOGRAFÍA Y DRENAJE.

Niveles: Se aclara que la topografía actual debe enfocarse en el marcado de niveles estructurales y control de deflexiones.

Sumideros: Se confirma el cambio de especificación para las rejillas. este ajuste debe ser avalado por la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio S.A. E.S.P.

Para el cierre del recorrido se establece que todo el acero estructural de la superestructura del puente se encuentra en obra., se siguen adelantando la actividad de colocación de los diafragmas del puente.

3. INFORME DE AVANCE DEL CONTRATISTA DE OBRA.

El Ingeniero FÉLIX OMAR ASPRILLA GAITAN, describe el avance del estado físico y financiero del contrato.

- Avance Físico Ejecutado: 62,58%
- Avance Físico Programado: 65,70%
- Estado: Ejecución con retraso (-3,12%).

No se ha logrado recuperar el retraso por varias factores, uno de ellos a causa de la ola invernal que atrasa actividades como la soldadura en la estructura metálica y obras civiles de urbanismo.

El Arq. ARLEY SANCHEZ GOMEZ, describe el avance de actividades en el periodo:

ESTRUCTURA METÁLICA Y PUENTE

Izaje de Vigas: Se completó con éxito el izaje de las 7 vigas principales del puente los días 14 y 15 de abril, siguiendo el plan de izaje aprobado por interventoría.

Instalación de Riostras: es continúa realizando el montaje de riostras y aseguramiento de la estructura metálica.

Preparación de Tablero: la vigas metálicas presentan conectores de cortante que quedaran en la placa del puente, se encuentran instalados la mayoría de estos conectores, faltan algunas zonas de las vigas donde se encuentran las platinas de conexión de las vigas principales, esta actividad se hará en estos días siguientes para dejar listo estos elementos para la fundida de la placa de circulación del puente que será la actividad siguiente

Posterior a la terminación de la colocación de los arriostramientos y la colocación Inicio de la colocación de conectores de cortante y armado de acero de refuerzo para el tablero del puente.

OBRAS DE MITIGACIÓN Y CAUCE

Estructuras Disipadoras: Fundida completa del muro de la estructura disipadora y avance en la limpieza de la placa de fondo tras las crecientes del río.

Muros de Contención: Inicio de la intervención en el muro de contención del sector Hotel El Faro (25 metros de longitud), el aval de los diseños por parte de la interventoría.

URBANISMO Y REDES

Pavimento: Ajuste y entrega del diseño final de pavimentos. Se establecieron espesores de 12 cm para la carpeta y 30 cm para la base, dimensiones optimizadas de acuerdo con el CBR de diseño del 20% obtenido en los ensayos de la subrasante.

Redes: Se adelantaron gestiones con la Empresa de Acueducto para el empalme de los sistemas de alcantarillado pluvial y sanitario en la zona de intervención. Adicionalmente, se coordinó la coexistencia técnica con la red

de gas natural (Llanogas S.A E.S.P) y la infraestructura de ductos para redes eléctricas.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y COMPROMISOS

Balance de Obra: Se hace entrega formal de la "Aproximación de Balance Económico" para la estructuración de la Modificatoria No. 2, incluyendo los nuevos ítems de urbanismo y ajustes de cantidades.

Actas de Pago: Radicación el día 17 de abril de las correcciones del Acta Parcial No. 3 de obra.

Gestión Ambiental: Se coordinó con la Secretaría de Infraestructura el inicio del aprovechamiento forestal del individuo arbóreo en riesgo frente al Hotel El Faro, conforme al aval de Medio Ambiente.

PROGRAMACIÓN Y PRÓXIMAS ACTIVIDADES

Fundida de Tablero: Programada para el periodo entre el 10 y el 15 de mayo de 2026.

Urbanismo Fase I: Continuación de andenes y sardineles en el frente del Hotel El Faro y Centro Comercial San Andresito.

Se mantiene el monitoreo constante del nivel del Caño Parrado debido a la persistencia de lluvias aisladas que podrían afectar las fundidas finales en el cauce.

4. INTERVENCIÓN DE LA INTERVENTORÍA.

SEGUIMIENTO TÉCNICO Y CONTROL DE AVANCE

Validación de Avance Físico: Se certifica un avance ejecutado acumulado del 62.58%. La interventoría confirma que el proyecto ha presentado dificultades a causada del invierno, manteniendo un ritmo de trabajo constante, se debe asegura el cumplimiento del cronograma con miras a la

entrega del 18 de julio de 2026, es indispensable el cumplimiento estricto del plazo pactado contractual.

Control de Calidad: Se supervisó de manera presencial la maniobra de izaje de las 7 vigas de la superestructura. Se verificó el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y se validó que la estructura metálica cumple con las especificaciones de los planos récord.

Validación de Diseños: Se valido el diseño de pavimentos carpeta 12 cm y base 30 cm, tras verificar que los cálculos se ajustaron correctamente al CBR del 20% de la subrasante.

Se recibió y se encuentra en etapa final de revisión el diseño del muro de contención del Hotel El Faro.

SEGUIMIENTO AMBIENTAL Y SOCIAL

Riesgo Arbóreo: Se realizó el seguimiento al trámite de aprovechamiento forestal frente al Hotel El Faro. La interventoría confirmó la presencia del riesgo y avala la intervención inmediata por parte de la Secretaría de Infraestructura para garantizar la seguridad de los trabajadores.

Gestión Social: Se verificó el cumplimiento de los compromisos de socialización con los comerciantes del sector San Andresito y Hotel El Faro respecto al inicio de las obras de urbanismo.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS.

ING. WLADIMIR LUCUMÍ, Ingeniera Diana Barrero, en desarrollo de las funciones de interventoría se solicita optimizar la revisión de la información generada en marco de la ejecución del contrato de interventoría, esto debido a que se han venido presentado 4 y hasta 5 revisiones por parte del personal de infraestructura y alcaldía municipal para la validación de los tramites de documentación, hecho este, que nos retrasa el cumplimiento de nuestras obligaciones con respecto a cronogramas y trámites administrativos.

ING. DIANA BARRERO, ingeniero Wladimir, resalto que se han presentado cambios de supervisión en el desarrollo del contrato, y hay otras dependencias de la administración que también revisan la información entregadas por la interventoría, la información presentada a partir de la fecha va a ser revisada por solo por mí, con lo cual, solo se hará una revisión de la información documental entregada.

ING. WLADIMIR LUCUMÍ, no habiendo más temas a tratar se da por terminado el comité de obra. Muchas gracias a los participantes, se informará de la programación del próximo comité por vía correo electrónico a los participantes.

DECISIONES TOMADAS

1. Tablero del Puente: Se solicita cumplir con los plazos establecidos mediante actas de comité para el armado del acero de refuerzo del tablero para proceder con la fundida de la placa de circulación del puente en la segunda semana de mayo.
2. Ola Invernal: Se instruye mantener activo el plan de contingencia ante posibles crecientes súbitas del caño, priorizando la limpieza de las estructuras disipadoras y seguridad del personal.
3. Coordinación de Redes: Es imperativo mantener la comunicación fluida con la Empresa de Acueducto y Llanogas para evitar interferencias de redes en el proceso de excavación.

COMPROMISOS Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Averiguar sobre información del comité de demolición de infraestructura Municipal sobre la área recomendada en estudio de patología realizado por el contratista de obra al Hotel El Faro, responsable supervisión.

Balance de Obra y Proyección Financiera: El contratista ATRICA SAS, debe entregar en un plazo de 10 días un balance detallado y una "aproximación"

de los recursos necesarios. Esto es fundamental para estructurar la Modificatoria No. 2, especialmente para los ítems de urbanismo.

Presentación de información para visita de seguimiento SGR según solicitud trasmitida vía correos electrónicos por parte de la administración municipal, responsables Obra, Interventoría y entidad contratante.

Cargue de la modificación No. 1 del contrato de obra, responsable Gestión del Riesgo.

Entrega del informe mensual de gestión de interventoría No. 4 y Acta de Pago Parcial No. 2, responsable interventoría.

Entrega de la información para los semanales, el contratista de obra entregara a la interventoría los días miércoles el corte semanal para su análisis, interventoría entregara los viernes los informes semanales a la supervisión, responsables obra e interventoría.

Nombres y Apellidos del Líder o Responsable
Cargo:

Nombres y Apellidos del Líder o Responsable
Cargo:

Nota: Se pueden colocar los cargos y firmas de las personas que se consideren necesarios

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Revisó:		
Elaboró:		

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: SIG-F-04
	PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 06
		Fecha:28/01/2025
	FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS Y REUNIONES	Página 1 de 1

EVENTO / REUNIÓN:	Comité de Obra.						
FECHA:	30/04/2026	LUGAR:	Secretaría Infraestructura	HORA INICIO:	8:46 a.m	HORA FINALIZACIÓN:	9:51 a.m
EXPOSITOR / MODERADOR							

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
1	Wladimir Lucumi C	86.055.396	Interventoría	Director		3204411828	
2	Felix Omar Aspilla.	86.065.494	ATRICA.	Director. obra		3103950225	
3	José Luis Ramos	1.121.892.614	OGR	Apoyo Jur		3153268117	
4	Jaime Mora H.	1121863932	SIM	CPS Prof.		3163971339	
5	Oscar Vicente Barreto	17332655	Interventoría	Gte Interv		3185148191	

Powered by CamScanner

NOMBRE DE LA REUNIÓN	
Tipo de Reunión:	Presencial [X] Hibrida [] Virtual []
Link Reunión (Hibrida- Virtual):	https://meet.google.com/xwn-nfsg-jrb
Proceso:	CONTRATO DE OBRA No. 3777 DE 2025
Subproceso:	GESTIÓN DEL RIESGO MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Dependencia:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Acta Número:	016-2026
Fecha de la reunión:	Jueves, 30 de abril de 2026
Hora de Inicio:	8:46 a. m.
Hora de Terminación:	9:51 a. m.
Fecha reunión de Seguimiento:	

PARTICIPANTES

Ing. Diana Milena Barrero Gómez – Supervisora – Infraestructura Villavicencio.
Ing. José Luis Ramírez – Apoyo a la Supervisión – Infraestructura Villavicencio.
Ing. Leonel Moros Hernández – Profesional - Infraestructura Villavicencio.
Arq. Arley Sánchez Gómez – Representante Legal – ATRICA S.A.S.
Ing. Félix Omar Asprilla Gaitán – Director de Obra – ATRICA S.A.S.
Ing. Oscar Vicente Barreto Baquero – Gerente de Proyecto - You Are Service S.A.S.
Ing. Wladimir Lucumi Cantoni – Director de Interventoría – You Are Service S.A.S.

Se anexa, Registro de asistencia, formato 1103-F-SIG-06-V4

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

COMITÉ DE SEGUIMIENTO CONTRATO DE OBRA No. 3777 DE 2025 con objeto "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA".

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura de compromisos acta anterior.
2. Recorrido obra
3. Informe de avance del contratista de obra.
4. Intervención de la Interventoría.

5. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. APERTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Ingeniero Wladimir Lucumi, da inicio formal a la sesión manifestando: *"Buenos días para todos, este es el comité número 16"*. Acto seguido, propone la metodología de trabajo basándose en el siguiente orden del día:

1. Lectura de compromisos del acta anterior.
2. Informe de avance del contratista.
3. Intervención de interventoría.
4. Proposiciones y varios.

El orden del día es puesto a debate entre los asistentes y queda oficialmente aprobado por unanimidad.

2. SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS (ACTA No. 15).

Compromiso Pendiente: Averiguar sobre la información del comité de demolición de infraestructura municipal sobre el área recomendada para hacer la demolición del hotel El Faro.

Responsable: Supervisión.

Desarrollo del Punto:

Ingeniera Diana Barrero, agradece a los tres ingenieros e informa que se elevó la consulta con la Ingeniera Maristella Santana, en la Secretaría de Infraestructura, pero se constató que en realidad en dicha dependencia no saben quién otorga puntualmente el permiso. Por lo tanto, los implicados quedan con la tarea de conocer, reunirse y averiguar a fondo.

Ing. José Luis Ramírez, *Quería comentarles que nos llegó el consecutivo de la secretaria de infraestructura, este me lo pasó el día de ayer, después de muchas diligencias, diciéndole que esta secretaria no tiene lo de la*

demolición, entonces se va a hacer otro tramite de interno. Explica que el manejo de esta situación es confuso: *"Es que ahí hay algo que, no sé cómo es que lo manejan, pero eso es un comité, ellos se reúnen y toman las decisiones, pero ellos no dan los permisos"*. Agrega que, de acuerdo a lo expresado por Carlos de Infraestructura, ellos ejecutan la inspección técnica pero no emiten ni firman un permiso legal. Al no brindarse esa solución formal desde Infraestructura, la situación ha generado un cruce confuso de información (en palabras de la supervisora, como un "teléfono roto"), dictaminando que el compromiso sigue formalmente pendiente.

Ingeniera Diana Barrero, se anota que la Ingeniera Maristella Santana, quedó de reunirse con el comité para tocar el tema y definir con certeza quién emite el permiso. Con respecto a esto, se trae a colación el acercamiento del contratista Arley Sánchez, con el dueño del establecimiento comercial Hotel el Faro. Se menciona que la obra realizada allí es de gran magnitud e importancia. Se debate inicialmente si es estrictamente obligatorio demoler.

No obstante, el contratista detalla los pormenores de su conversación directa con la administración y propiedad del hotel.

Arquitecto Arley Sánchez, tras ser invitado a ver los trabajos, el administrador lo buscó manifestando que el dueño deseaba hablar con él directamente, dado que ellos usualmente no se desplazan hasta el sitio. En dicha reunión, el propietario argumentó: *"No, ingeniero, es que yo decidí no demoler"*. Ante esto, el contratista le cuestionó la decisión, recordándole que el predio fue comprado con esa estructura ya construida y que el dueño alegaba que era un derecho adquirido. El contratista le refutó categóricamente indicándole que existen múltiples actas previas que evidencian la obligación técnica de demoler debido a la existencia de un riesgo inminente. En esas actas previas participaron el contratista, la interventoría y la Secretaría Jurídica con la presencia del doctor Quevedo, comprometiéndose el dueño a demoler ya que su estructura se encuentra colapsada.

El contratista expone de manera minuciosa los factores de riesgo del hotel transmitidos al dueño:

1. La estructura está colapsada y no cumple con ninguna norma desde el punto de vista estructural.
2. Está invadiendo y cimentada sobre la ronda del caño.
3. Se encuentra pegada a la aleta del puente y cuenta con una deficiente cimentación original.
4. Se determinó la urgencia de la demolición para poder mitigar el riesgo global de la zona y proteger la obra pública en ejecución.

A pesar de estos argumentos, el dueño insistió en que ya no creía que fuera necesario. El contratista le reiteró que sí lo es, aclarándole: *"Yo no tengo problemas. Si usted me dice eso a mí porque cree que yo no puedo culminar mi obra, quiero decirle que yo sí puedo terminar la obra. O sea, yo, de eso... Yo no tengo ningún problema en que usted demuele, eso es una decisión suya. Si usted quiere demoler, demuele. Si no quiere demoler, no demuele. Porque yo... a mí no me afecta nada en hacer mi obra. Hay unos planes"*. Se le expuso al propietario que con base en las actas firmadas se ajustaron formalmente los diseños de ingeniería para el proyecto. Dichos diseños modificaron el acceso del hotel, respondiendo a la misma necesidad manifestada por el propietario en el pasado, quien había indicado que el hotel no era viable financieramente sin su zona de parqueadero. El contratista le enfatizó que el diseño de ingeniería civil no podía proyectar un acceso vehicular flotando en el aire por donde estaba el anterior, y menos sobre un área bajo amenaza y riesgo geotécnico.

Se ratifica en la sesión que el especialista geotécnico del proyecto y las actas de comité dejan en claro que las obras financiadas por la alcaldía tienen como único fin mitigar el riesgo, mas no garantizar la estabilidad del talud privado donde se construyó invadiendo la ronda de caño. Por ende, cualquier suceso adverso posterior será responsabilidad absoluta y exclusiva del propietario. Técnicamente la demolición es necesaria debido a que el diseño del acceso quedó justo y obliga a demoler un área específica según el documento entregado de análisis estructural del Hotel el Faro, ya que el eje de acceso se desplazó aproximadamente 4 metros.

Frente a esto, el dueño solicitó un replanteo en campo. El equipo de topografía bajó al sitio y le mostró físicamente las líneas: *"Mire, el acceso suyo está aquí, en el voladizo este. Lo corrimos acá. Se corrió unos cuatro metros, pero esos cuatro metros ya coge el local"*. Asimismo, se le notificó

continúa trabajando en el documento y se recuerda que el próximo día 7 se llevará a cabo la tercera mesa de seguimiento de la Contraloría.

B. Visitas e Informes del DNP y Contraloría: Se aclara que no hay una nueva visita del DNP programada de forma inmediata, sino que el proceso del día 7 corresponde al ciclo normal de 5 semanas. Se coordinó con Óscar González (del DNP), y se autorizó que el cargue formal de datos se realizará el lunes 13, superando una confusión técnica con la plataforma de almacenamiento (Drive) donde habitualmente se subían los archivos. El funcionario del DNP remitió de manera informal el enlace correcto para el cargue de estos datos.

Respecto a una intervención o control por parte de la Contraloría, la interventoría indagó si obedecía a alguna alerta técnica o de desaprobación en plataforma. El arquitecto delegado del DNP aclaró que la acción no se deriva de fallas contractuales actuales, sino de un acumulado de quejas históricas y algunas recientes interpuestas por la comunidad. El contratista interviene señalando que dichas quejas debieron radicarse con anterioridad al inicio formal de los frentes de obra, dado que en la actualidad la comunidad del sector de San Andresito, se encuentra en una sintonía altamente positiva y colaborativa. Al día de hoy no se ha recibido ninguna queja formal, reclamo o traumatismo comunitario grave por las excavaciones e intervenciones. Únicamente se ha tramitado un derecho de petición donde se solicitando información general del proyecto por parte de un concejal, el cual, ya fue plenamente contestado y reportado a la supervisión.

C. Responsabilidad del Cargue en Aplicaciones Oficiales (GESPROY): Se ventila un problema operativo con la plataforma GESPROY del DNP. El DNP configuró la habilitación de los accesos única y exclusivamente para el usuario de la Secretaría de Planeación Municipal. El contratista e interventoría revisaron los correos institucionales de la Oficina de Gestión del Riesgo e Infraestructura, confirmando que las dependencias técnicas recibieron las alertas y los pantallazos de los requerimientos, pero ninguna estaba habilitada en el sistema para subir la documentación, recayendo la habilitación en Planeación. Dado que la notificación final se procesó un viernes a mediodía, los funcionarios de Planeación no asumieron el cargue inmediato por estar desvinculados del día a día del proyecto.

que todo el urbanismo adyacente se va a modificar radicalmente. Tras la visita, el propietario no dio un "sí" o un "no" definitivo, pero el equipo notó que quedó convencido de la necesidad técnica de demoler. Desde ese momento no ha vuelto a manifestar una postura formal. Contractualmente, el comité aclara que la obra puede continuar con sus actividades sin impedimento. Adicionalmente, se recuerda que el compromiso pactado dicta que los privados no pueden iniciar su demolición hasta tanto el proyecto no funda la placa del puente y habilite una vía de acceso estable para retirar los escombros. Se prevé que demolerán, pues de lo contrario perderían todo acceso definitivo. Al cierre de este punto, el contratista señala que el dueño cambió de perspectiva al final, mencionando que desea transformar el hotel en un espacio netamente comercial, por lo que tal vez no requiera el parqueadero en el futuro, sino únicamente un acceso peatonal o comercial, evaluando la opción de adecuar un estilo de "San Andresito" en los niveles inferiores.

Finamente, se concluye que el trámite legal del permiso de demolición es de órbita estrictamente jurídica. La Secretaría Jurídica fue quien requirió por escrito definir quién expide dicho permiso y posteriormente remitió el caso a la Secretaria de Infraestructura. Al constatarse que ninguna dependencia se atribuye la firma del concepto o la resolución del permiso de demolición técnica, y dado que Jurídica insiste en delegar y viceversa, el presente comité de obra acuerda mantener el tema como PENDIENTE.

3. SEGUIMIENTO A TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y DE PLATAFORMAS

A. Balance y Proyección de la Modificación Contractual: Se revisa el compromiso referente al balance de proyección de la modificación, el cual contaba con un plazo perentorio de 10 días. El Arquitecto Arley Sánchez, contratista manifiesta abiertamente: *"Sí, ese compromiso sí tengo que decirlo que estamos incumpliendo y estamos incumpliendo porque no hemos podido consolidar eso. Estamos trabajando en eso, pero no hemos podido... La verdad es que ha sido por la carga administrativa"*. Justifica que la carga administrativa ha sido extrema debido a la atención obligatoria de la visita del Departamento Nacional de Planeación (DNP), auditorías de regalías y la elaboración estricta de los informes mensuales y actas parciales de obra, así como los correspondientes ajustes a los diseños entregados. Informa que se

Posteriormente, el DNP restableció el enlace y la información pudo ser cargada formalmente.

La interventoría deja una constancia técnica de vital importancia: El cargue y actualización de datos en la plataforma GESPROY, y demás aplicativos del Estado, es una obligación legal y directa del equipo de Apoyo a la Supervisión, no de la Interventoría, nosotros somos colaboradores y aportamos si la información primaria, cabe resaltar que es responsabilidad del titular de la licencia que en este caso es la entidad contratante, debido a que el sistema exige un usuario registrado específico asignado.

D. Estado del Cargue de la Modificación No. 1: Se revisa el estado del cargue de la Modificación No. 1 del contrato de obra, cuya responsabilidad principal radica en Gestión del Riesgo. Se confirma que el documento ya se encuentra totalmente firmado y cargado en el SECOP. Sin embargo, se describe que no se ha podido cargar en GESPROY porque la funcionaria encargada de regalías en la Secretaría de Planeación, esta se ha negado a habilitar el paso en el sistema alegando la necesidad de correcciones secundarias.

Se explica el origen del inconveniente técnico con Planeación Municipal : al estructurarse la modificación del contrato, se proyectaron detalladamente las cantidades reales a modificar y se le enviaron a la funcionaria. No obstante, ella ha insistido reiteradamente en que GESPROY no admite únicamente las cantidades modificadas del frente de obra, sino que exige que los valores coincidan al centavo con los montos globales incorporados en la Metodología General Ajustada (MGA). Por esta razón, le exigió al apoyo a la supervisión que, de forma adicional a cada ítem modificado, le sumara artificialmente el saldo monetario restante hasta cerrar con exactitud matemática el techo financiero de la MGA, esta diferencia radica entre el valor del CDP Y EL RP, pero que para regalías el proyecto debe cerrar la valor total.

Para desbloquear el proceso, el Ingeniero José Luis Ramírez, tuvo que corregir el archivo Excel original del Ingeniero Felipe Agudelo, anexando cantidades adicionales solo para satisfacer el requisito de Planeación Municipal y permitir el cierre del sistema, aclarando en el comité que esto es una exigencia puramente de trámite local que no altera el valor real ni las obligaciones del contrato de obra. La interventoría y el contratista alertan

que esta situación es peligrosa y urge solución, ya que el DNP tiene conocimiento de la firma de la prórroga y modificación, y legalmente se requiere reportar la verdad del contrato. A pesar de que los soportes corregidos fueron enviados desde el jueves y viernes de la semana pasada por medio de la funcionaria Susana, la encargada de Planeación exigió el lunes una nueva aclaración de los saldos de actividades. El apoyo a la supervisión asistió el lunes en la mañana, regresó el martes y el miércoles, pero la funcionaria no se presentó en su oficina.

Ante este escenario de parálisis administrativa, el Ingeniero José Luis Ramírez, solicita la intervención del Doctor Juan Carlos Guzmán Sánchez, para que cite formalmente a la funcionaria y lo habilite en el sistema desde la oficina, puesto que ella manifestó por escrito que la dependencia está copada con otros proyectos. El contratista califica la situación como de extrema urgencia e indispensable, argumentando que el mes anterior se reportaron cantidades desactualizadas a las plataformas debido a esta traba. Esto altera los informes semanales y mensuales, y estando a día 30 del mes, se debe realizar el nuevo corte financiero de GESPROY, el cual fallará si el sistema no refleja la Modificación No. 1.

El contratista y la interventoría proponen en consideración esta queja para que sea atendida por la entidad contratante. La interventoría recuerda que una situación similar ocurrió con el área de Contratación en la revisión de la primera acta, solucionándose de forma radical en una mesa de trabajo con números, cifras y argumentos de ingeniería.

Se ratifica en el acta el desfase técnico provocado por las exigencias de Planeación: la Interventoría real está contratada por un valor, mientras que el techo registrado en la MGA figura por mayor valor. La funcionaria pretende obligar a que en el último mes de ejecución se le sume esa diferencia a la programación real de la obra solo para "cerrar" la MGA, lo que obligaría a alterar fraudulentamente la programación de todas las actividades del contrato de obra. El apoyo a la supervisión le manifestó a la funcionaria que ese procedimiento no es técnico ni habitual, ya que normalmente basta con registrar el valor anterior programado, el valor modificado y el valor actual real del contrato. Al día de hoy, el trámite sigue en el despacho del jefe Daniel sin aprobación formal. Se acuerda fijar las fechas de entrega con exactitud: el documento fue firmado formalmente a

finales de marzo (aproximadamente el 20), entregado y radicado formalmente en los primeros días de abril en SECOP, acumulando un mes de retraso en GESPROY por causas ajenas a la ejecución física. El comité acuerda que es inaceptable reportando datos erróneos ante las auditorías e inspecciones vigentes.

E. Radicación de Informes de Interventoría: Se revisa el cumplimiento del cronograma de entrega de informes semanales y mensuales. Se ratifica que el contratista debe entregar sus informes los días miércoles y la interventoría debe remitir el corte consolidado a la supervisión los días viernes (semanales). La supervisión informa que aún no ha recibido los últimos informes semanales por parte de la interventoría, a lo cual, el Ing. Wladimir Lucumí, que hay información que no ha sido entregada por parte del contratista de obra para la elaboración de estos informes semanales, que estamos a la espera de contar con esta información para el cumplimiento de los compromisos contractuales de la interventoría.

Por otra parte, se confirma que las observaciones del Informe Mensual No. 3 fueron subsanadas en su totalidad, quedando radicado satisfactoriamente.

Respecto al trámite de la modificación de la camioneta de interventoría, requisito indispensable para tramitar y liberar el pago de la Factura Parcial No. 2 de la interventoría, el Ingeniero José Luis, confirma que ya revisó las modificaciones y devolvió el visto bueno el viernes de la semana pasada. El paquete físico no se había radicado debido a que la interventoría esperaba la confirmación final para de la supervisara Diana Barrero, para proceder a la impresión y recolección de firmas, la ingeniera Diana Barrero, relaciona que ya está el visto bueno para la impresión y recolección de las firmas correspondiente por su parte. El Ingeniero Wladimir Lucumi, describe que siendo así el paquete firmado se llevara el día de hoy a infraestructura para continuar con el trámite de recolección de firmas de la modificación de interventoría. La supervisora Diana Barrero, justifica que no había podido atender llamadas telefónicas los últimos dos días debido a que estuvo atendiendo de forma presencial un requerimiento e investigación de la Contraloría General sobre un proyecto totalmente ajeno a esta obra, lo que la obligó a ausentarse de su despacho habitual. Con la entrega del paquete de la camioneta el día de hoy, se da por cerrado el capítulo administrativo.

4. INFORME DETALLADO DE AVANCE DE OBRA (CONTRATISTA)

El Ingeniero Félix Omar Asprilla y el Arquitecto Arley Sánchez, exponen de manera pormenorizada las actividades constructivas desarrolladas desde el último comité de obra:

- **Montaje de Estructura Metálica:** Se completó el montaje e izaje de la totalidad de las vigas principales del puente.
- **Arriostramientos:** Se ejecutaron y consolidaron las actividades de arriostramiento de la estructura metálica en un 90%. El contratista deja constancia de que se presentaron observaciones técnicas por parte de la interventoría relacionadas con deficiencias y desplomes en algunos elementos específicos del arriostramiento, los cuales se intervinieron y corrigieron en campo por el equipo de soldadura.
- **Balance Financiero y de Ejecución (Porcentajes Reales):** La interventoría solicita evaluar el avance real mediante cifras financieras para determinar el estado de rezago del proyecto. El balance arroja que la obra se encuentra formalmente atrasada, por causas ajenas al contratista de obra:

 - Monto Programado Contractual: $7.194.817.984 (66,52%)
 - Monto Ejecutado Real: $6.901.737.325 (63,81%)
 - Atraso: $213.000.000
 - Porcentaje de Atraso Neto: 1.97% en comparación con el cronograma vigente.

- **Exclusiones del Balance de Corte:** El contratista aclara que el avance real de la obra es mayor al registrado esto debido al acta extraordinaria No. 2 que por las condiciones del contrato del tipo emergencia en el papel no se han podido registras hasta cuando se cumpla el formalismo de la modificación No. 2.

 1. El 100% del suministro e instalación del sistema de láminas Steel Deck.

2. El vaciado y fundición de la placa de concreto del puente, la cual se encuentra ejecutada físicamente en un 90% en campo.

- **Obras en el Cauce del Caño Parrado e Impacto Climático:** Se detalla que la principal limitante para alcanzar el rendimiento óptimo ha sido la fuerte e impredecible temporada invernal. El contratista muestra el registro fotográfico de las maniobras: el flujo de agua del caño se encuentra actualmente trinchado y desviado de manera controlada debido a que la placa de fondo del canal ya fue construida en su totalidad. En las imágenes se evidencian los aceros de refuerzo expuestos y los trabajos de nivelación topográfica del lecho. Para alcanzar la cota de diseño requerida por los planos hidráulicos antes de proceder con el vaciado de las placas definitivas, el contratista ejecutó un lleno masivo de nivelación utilizando concreto ciclópeo. Estos trabajos se concentraron críticamente en el tramo comprendido justo antes de la segunda caída de agua y en la zona de caída y salida del canal.
- **Pérdida de Materiales por Crecientes Súbitas:** El contratista deja constancia de un grave perjuicio económico y operativo sufrido en el cauce: las lluvias súbitas en la parte alta de la cuenca (pese a que en el sitio de la obra no estuviese lloviendo) provocaron crecientes repentinas que arrasaron las obras provisionales. Técnica y financieramente se reporta la pérdida total de 4 mixers de concreto premezclado llenas. El concreto llegó a la obra en los camiones mezcladores, pero debido a la inundación repentina del cauce y el colapso de los trinchados, no pudo ser vaciado, obligando al contratista a retornar los vehículos y botar el concreto fraguado en botaderos satélites. A esto se suma la pérdida de las jornadas de mano de obra (jornales) de las cuadrillas civiles encargadas del vaciado.
- **Tratamiento Financiero de los Imprevistos:** El contratista solicita formalmente a la interventoría y supervisión que estas pérdidas de material e insumos sean reconocidas y pagadas bajo el rubro de "Imprevistos" del contrato, aportando como soportes técnicos las órdenes de despacho de las mixers, las facturas de compra del concreto de esos días específicos y el registro fotográfico de las inundaciones. La supervisión aclara que para la liquidación de imprevistos el contrato maneja un formato libre, pero exige rigurosamente la anexión exhaustiva de pruebas físicas, facturas y fotos. La interventoría añade una advertencia de control: tras la pandemia, la Contraloría General de la República ha extremado la auditoría sobre la ejecución de imprevistos en contratos públicos. En entidades como el

Instituto Nacional de Vías (INVIAS), los imprevistos prácticamente no se reconocen de forma global si no están milimétricamente justificados. Se le ordena al contratista estructurar y foliar el paquete de facturas de inmediato, ya que, si se posterga para el cierre del contrato, los documentos se extravían o son difíciles de sustentar, el personal olvida las fechas exactas de las crecientes y la Contraloría procederá a glosar y rechazar las cuentas. El paquete debe detallar de forma separada el costo del concreto (producto) y el valor de la mano de obra perdida.

- **Estado de Muros y Gaviones:** Superada la contingencia de las crecientes, se logró fundir de forma exitosa la placa de fondo del canal. Actualmente se ejecutan las labores de cierre del muro de contención lateral, el cual ya se encuentra vaciado y fundido hasta la mitad de la altura de diseño. Las cuadrillas trabajan en el armado del acero y el apuntalamiento de la sección restante. El día domingo previo se completó el ensamble de la primera sección de formaletas y se habilitó una segunda sección para acelerar el vaciado antes de que el caño vuelva a registrar crecientes. Asimismo, se reporta la culminación de los muros de concreto y los muros de gaviones de protección en los costados del cauce.
- **Intervención en Coexistencia con Redes de Servicios Públicos (Llanogas):** Se describe que en la sección central de la estructura del muro de contención (exactamente en toda la mitad de su sección) atraviesa la red de distribución de gas de la empresa Llanogas. Técnicamente, la tubería de gas quedó instalada de forma definitiva adosada y pegada directamente a los arriotramietos - Viga No. 4 del puente, encontrándose estructuralmente soportada y anclada sobre las riostras de la superestructura metálica. Como medida de seguridad industrial y mitigación de riesgo por fuga, la tubería de conducción de gas cuenta con una protección especial consistente en un sistema de encamisado, compuesto por una tubería de acero externa de alta resistencia que recubre el tubo principal interno. Cualquier precipitación obliga al contratista a detener los trabajos de soldadura y vaciado cerca de la red de gas para evacuar las aguas pluviales del sector.
- **Obras de Urbanismo en el Sector de San Andresito:** Se dio inicio formal al capítulo de urbanismo en el frente de San Andresito, ejecutando la instalación física de sardineles de confinamiento y la excavación para las redes de servicios públicos y canalizaciones. Sobre el separador central de la vía se instalaron 4 tubos de 4 pulgadas, destinados exclusivamente al cableado de redes de telecomunicaciones, así como 2 tubos de 3 pulgadas sobre el separador vial.

- **Socavación Crítica de la Placa Existente:** La interventoría expone una seria preocupación técnica observada en campo: el agua del caño logró infiltrarse y socavar de forma crítica el suelo de soporte localizado justo por debajo de la estructura de la placa de concreto existente. El contratista confirma que la contingencia fue atendida de forma inmediata inyectando a presión un volumen de 4 metros cúbicos de concreto ciclópeo para rellenar la cavidad subterránea generada por el agua. Posteriormente, para nivelar el terreno y garantizar la estabilidad total de la estructura, se vaciaron 7 metros cúbicos adicionales de concreto. La interventoría señala que, si esta socavación subterránea no hubiese sido detectada y sellada a tiempo, la presión hidrostática de las siguientes crecientes del río habría levantado y destruido por completo la placa de concreto del canal. Los trabajos de reparación quedaron totalmente concluidos y nivelados.
- **Contingencia por el Derribo del Árbol y Daños Materiales:** Se detalla un problema operativo grave surgido con la tala de un árbol de gran tamaño que interfería con el trazado de las obras viales. El municipio, a través de la Secretaría de Infraestructura (o la dependencia competente), envió una cuadrilla de operarios al sitio, pero el contratista e interventoría denuncian que el personal carecía por completo de herramientas técnicas, equipos de alturas y elementos de seguridad industrial adecuados para ejecutar la maniobra. Ante el riesgo de un accidente fatal o el colapso del árbol sobre las viviendas, el contratista se vio obligado a intervenir de emergencia y alquilar una grúa telescópica particular, asumiendo un costo directo de $1.400.000 (Un millón cuatrocientos mil pesos). Durante la ejecución de la tala por parte de la cuadrilla oficial, el árbol cayó fuera del radio de seguridad estimado, impactando directamente y destruyendo por completo dos gaviones de protección que ya habían sido construidos por el contratista. El contratista tuvo que destinar personal y recursos para demoler los gaviones afectados y construirlos totalmente desde cero. Se solicita el reconocimiento de los recursos por el alquiler de la grúa sean cargados, ya que de lo contrario representaría una pérdida neta para la empresa constructora.
- **Cerramientos Provisionales y Trasiego de Materiales:** Se han instalado cerramientos provisionales para aislar la zona de obra. La comunidad no ha generado disturbios y el contratista explica que esto se debe a que la intervención se ejecuta de forma modular por tramos pequeños para minimizar el impacto comercial en los locales. Sin embargo, el contratista deja constancia de que trabajar en un espacio tan estrecho y confinado ha disparado los costos de mano de obra. Se ha tenido que gastar una cantidad

excesiva de jornales únicamente en mover materiales a mano de un lado al otro del caño debido a que la maquinaria pesada no puede ingresar. Por ejemplo, todo el acero de refuerzo y los materiales almacenados a la izquierda tuvieron que ser trasladados a la margen derecha para permitir el ingreso de las cuadrillas de Llanogas, y una vez que la empresa de gas libere el área, todo el hierro deberá ser movido nuevamente a su posición original. Estos trasiegos internos consumen tiempo crítico y mano de obra que no se refleja en las actas de obra tradicionales, realizándose exclusivamente con personal a pie y con el apoyo limitado de un minicargador.

- **Retraso en el Cronograma de Llanogas y Retiro del Bypass:** A la fecha actual del comité (jueves), la empresa Llanogas no ha liberado las áreas de obra. Originalmente, la empresa de servicios públicos se había comprometido formalmente a concluir sus empates y desmontes el día jueves de la semana pasada, reprogramándolo luego para el miércoles por la noche, sin que a la fecha se haya materializado debido al mal clima. Adicionalmente, se identifica un problema contractual futuro: se debe retirar y desmontar la tubería metálica que se utilizó para el Bypass provisional de Llanogas. El contratista revisó el contrato suscrito por Llanogas y se descubrió que dicha empresa no tiene la obligación de levantar ni retirar la tubería del bypass.

- **5. PROBLEMÁTICA CRÍTICA CON EL SUBCONTRATISTA DE PERFORACIÓN (DEBATE)**

 Se abre un debate abierto y detallado entre todos los integrantes del comité sobre el estado de atraso del subcontratista encargado de las perforaciones y los arriostramientos de la superestructura del puente.

 El contratista Arley Sánchez toma la palabra para exponer su inconformidad y reportar las acciones tomadas: *"Ya le escribí al subcontratista"*, Manifiesta que el subcontratista se ha tornado evasivo y se niega rotundamente a firmar un cronograma donde se comprometa con fechas fijas de finalización de las perforaciones.

 La interventoría y la supervisión intervienen exigiéndole al contratista mano dura: *"Dígale que nos reunamos porque es que no se nos ha querido comprometer... No, ya le dije no podía pasar de... No, no se nos ha querido*

comprometer a más fechas". El contratista Arley Sánchez argumenta que, evaluando la situación de forma objetiva, el subcontratista actúa con temor debido a la inestabilidad del clima en el cauce: *"Yo lo entiendo porque depende del clima, a la gente de él le da miedo ya comprometerse... por el estado del clima cambiante por estas fechas.*

No obstante, el contratista enfatiza ante la supervisión que el retraso no obedece a un problema de falta de pago o iliquidez financiera provocada por ATRICA SAS. Expresa de manera exacta y tajante: *"Y el tema no es plata porque yo le acabo de girar 250 millones de pesos, que no alcanzó a decir no, es que no andaba bien"*. Con este desembolso masivo de doscientos cincuenta millones de pesos, el subcontratista tenía la obligación de inundar la obra con personal y equipos.

El Ingeniero Félix Omar Asprilla presenta el análisis de rendimiento matemático realizado por la dirección de obra: si el subcontratista continúa perforando con el mismo número de operarios y al ritmo lento actual, las actividades de perforación pura y la definición de los arriostramientos demorarán entre 12 y 15 días adicionales sobre el tiempo límite del cronograma general. El director de obra sentencia: *"Lo que pasa es que también tiene que incrementar el número de personas porque ese rendimiento con lo que calculamos es solo tema de perforaciones y tema de definir arriostramientos por ahí 12, 15 días a ese ritmo"*.

La interventoría reclama que se le ha llamado reiteradamente al subcontratista al teléfono celular y este ya optó por no contestar las llamadas del equipo de ingeniería, y cuando llegan a responder, prometen asistir, pero incumplen sistemáticamente los acuerdos en campo. Se recalca que el subcontratista y sus operarios *"trabajan a otro ritmo"*, un ritmo pausado que pone en riesgo la estabilidad del contrato principal. El contratista Arley Sánchez, asume la responsabilidad directa y concluye el punto comprometiéndose ante la supervisora Diana Barrero y el Ingeniero Wladimir Lucumi, a realizar una llamada telefónica con carácter de advertencia legal inmediatamente al finalizar el comité de obra, obligando al subcontratista a asistir a una reunión presencial de emergencia para reestructurar las cuadrillas, bajo la premisa de que al proyecto le urge avanzar sin más dilaciones.

6. COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL COMITÉ No. 16

1. **Contratista (Arley Sánchez):** Llamar y citar a reunión de carácter urgente al subcontratista de estructura metálica el día de hoy, exigiéndole el incremento inmediato de las cuadrillas de perforación y arriostramiento, bajo la advertencia de iniciar procesos de incumplimiento contractualmente.
2. **Supervisión (Diana Barrero):** Convocar a una mesa de trabajo oficial a la Ingeniera Maristella Santana y al equipo técnico de la Secretaría de Planeación Municipal para resolver las exigencias de GESPROY y destrabar el cargue de la Modificación Contractual No. 1.
3. **Supervisión y Apoyo Técnico:** Continuar el rastreo legal ante la Secretaría Jurídica e Infraestructura para definir qué funcionario o comité tiene la competencia legal de firmar el permiso de demolición del área del Hotel El Faro.
4. **Contratista (Arley Sánchez):** Balance de la modificación de obra No. 2., el cual sigue pendiente de comité anteriores.

DECISIONES TOMADAS

COMPROMISOS Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Nombres y Apellidos del Líder o Responsable
Cargo:

Nombres y Apellidos del Líder o Responsable
Cargo:

Nota: Se pueden colocar los cargos y firmas de las personas que se consideren necesarios

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Revisó:		
Elaboró:		

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: SIG-F-03
	PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 7
		Fecha: 28/01/2025
	FORMATO DE ACTA	Página 1 de 14

NOMBRE DE LA REUNIÓN	
Tipo de Reunión:	Presencial X Hibrida Virtual
Link Reunión (Hibrida- Virtual):	
Proceso:	CONTRATO DE OBRA No. 3777 DE 2025
Subproceso:	GESTIÓN DEL RIESGO MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Dependencia:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Acta Número:	017-2026
Fecha de la reunión:	Martes, 12 de mayo de 2026
Hora de Inicio:	8.27 a. m.
Hora de Terminación:	9.43 a. m.
Fecha reunión de Seguimiento:	

PARTICIPANTES

Ing. Diana Barrero – Supervisora – Secretaria de Infraestructura.
Ing. José Luis Ramírez – Apoyo a la Supervisión – Gestión de Riesgo - Villavicencio.
Ing. Leonel Moros Hernández – Profesional - Infraestructura Villavicencio.
Arq. Arley Sánchez Gómez, Gómez – Representante Legal – ATRICA S.A.S.
Ing. Felipe Agudelo – Ingeniero Administrativo – ATRICA S.A.S.
Ing. Wladimir Lucumi Cantoni – Director de Interventoría – You Are Service S.A.S.
Ing. Oscar Vicente Barreto Baquero – Gerente de Interventoría – You Are Service S.A.S.

Se anexa, Registro de asistencia, formato 1103-F-SIG-06-V4

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

COMITÉ DE SEGUIMIENTO CONTRATO DE OBRA No. 3777 DE 2025 con objeto "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA".

ORDEN DEL DÍA

1. La lectura de los compromisos y actas anteriores,
2. Programación general por parte del contratista,
3. Intervención de interventoría,
4. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 17

Fecha: 12 de mayo de 2026

Lugar: Campamento de Obra.

1. ORDEN DEL DÍA.

El Contratista de Interventoría propone el siguiente orden del día:

1. Lectura de compromisos anteriores.
2. Determinación del porcentaje de avance físico real vs el avance físico programado.
3. Definición de actividades faltantes y tiempos de ejecución por parte del contratista de obra.
4. Intervención de la Interventoría.
5. Proposiciones y varios.

Aprobación: El orden del día es votado y aprobado por unanimidad por los tres miembros del comité. Se establece el control de tiempo remanente del proyecto: se registran 19 o 18 días restantes del mes de julio, 30 días de junio y el saldo consolidado equivale exactamente a dos (2) meses y nueve (9) días de plazo contractual.

DESARROLLO DEL COMITÉ.

1. Revisión de Compromisos Anteriores y Justificación del Atraso en el Puente

Se evalúa el compromiso fijado para el 15 de mayo de 2026, referente a la fundida de la placa del puente. Aunque cronológicamente no se ha llegado a dicha fecha, el comité evidencia un atraso crítico que impide su cumplimiento. El Arquitecto Arley Sánchez, Contratista de Obra expone de manera literal las razones que justifican el retraso:

- **Interferencia de la Empresa Llanogas:** La empresa de servicios públicos Llanogas tenía programada una actividad de traslado y empalme proyectada para una duración de tres (3) días. No obstante, las obras se extendieron por quince (15) días calendario y, a la fecha de este comité, aún no han concluido en su totalidad.
- **Factores Climáticos Críticos (Lluvias):** Durante las últimas dos semanas se presentaron los eventos de lluvia más críticos registradas en la ciudad, siendo una situación de amplio conocimiento público.
- **Dificultad en Excavaciones Abiertas:** Debido a la necesidad de realizar un bypass hidráulico, alinear la tubería de gas y generar los codos de la curva, el contratista se

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: SIG-F-04
	PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 06
		Fecha:28/01/2025
	FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS Y REUNIONES	Página 1 de 1

EVENTO / REUNIÓN:	Comité de Obra.						
FECHA:	12-05-26	LUGAR:	Campamento de Obra	HORA INICIO:	8:27am	HORA FINALIZACIÓN:	9:43a.m
EXPOSITOR / MODERADOR							

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
1	Wladimir Lucumi C.	86.055.396	Interventoria	Director		3204411823	
2	Felipe Agudelo O.	1.121.912.051	Alnica SAS	R.t.e obra		3103278644	
3	Diana Milena Barrero	1022344858	SIM	Supervisora		3005049873	
5	LEONEL MORA H.	1121865932	SIM	PROFAPOYO		3185921355	
4	Arlyd sanchez S.	1734136U	consorcio	RL Alnica		3132618717	
6	felix Omar Aguilar	86.065.447	contratista	Director obra		3108150225	
7	Oscar Vicente Barreto	91.332.633	Interventoria	Gte Interv		3185148191	

Powered by CamScanner

2. Revisión Administrativa de Actas Parciales e Informes Mensuales.

Se debate el estado del segundo compromiso, relativo a las entregas de las actas parciales modificatorias y los informes mensuales de Interventoría.

- El Ingeniero Wladimir lucumi, Director de Interventoría toma la palabra e informa que la modificatoria de interventoría ya fue debidamente publicada en la plataforma SECOP. Asimismo, confirma que ya se entregaron de forma física y formal los informes mensuales número 5 correspondientes a la Obra y el informe mensual número 5 de Gestión de la Interventoría.
- Con respecto a los cobros, el contratista entregó su Acta Parcial de Obra No. 4. La Interventoría anuncia que el día de mañana estará radicando formalmente su Acta Parcial No. 2, la cual guarda perfecta concordancia con los valores de la Parcial 4 de obra.

Ing. Diana Barrero, ¿Y ese compromiso sí lo vamos a cumplir? Porque inicialmente íbamos a entregar la parcial 2 de interventoría, que era la para la 2 y 3 de obra. Ahora la parcial 2 de interventoría es la 2, la 3 y la 4 de obra. Entonces yo sí quiero que haya entrega y que eso no vuelva a pasar.

El Ingeniero Wladimir lucumi, responde que el documento se entregará sin falta el día de mañana. Justifica que, desde el punto de vista administrativo, se determinó que al estar en trámite simultáneo la revisión del informe mensual 5 y el Acta Parcial de Obra No. 4, de tal forma que administrativamente decidieron entregar los informes 5 de obra y de interventoría, entregar la parcial 4 de obra y realizar una sola parcial para no hacer dos parciales. Reitera que el avance financiero se encuentra al día y el trámite expedito, contrario a lo que quedó consignado formalmente en el acta anterior. Adicionalmente, el Ingeniero Oscar Vicente Barreto, advierte que la otra semana se junta el nuevo corte correspondiente al Acta Parcial No. 5 y al Informe Mensual No. 6 de obra, cuyo vencimiento contractual es el 14 de mayo de 2026.

Ing. José Luis Ramírez, el problema es que yo le expliqué al ingeniero Wladimir Lucumi, que me toca montar un informe para planeación, luego me consulta la ingeniera, y la ingeniera no lo va a revisar en medio día el informe de Gesproy, y ella no lo va a revisar. Y a mí me toca cargar lo nuestro lo de planeación, entonces yo ya no puedo cargar el informe.

El Ingeniero Wladimir Lucumi, relaciona que la Interventoría se encuentra revisando el informe de Gesproy para agilizar la salida del documento en la mañana. El Ingeniero José Luis Ramírez, complementa informando que la planeación de los valores del proyecto en la plataforma **GESPROY** ya fue estructurada y remitida formalmente a la oficina de

vio obligado a abrir la excavación en toda su extensión de manera simultánea en ambos extremos. Técnicamente, no era factible realizar la actividad por tramos aislados y proceder al cierre sucesivo. Al presentarse las lluvias torrenciales sobre las zanjas abiertas, el terreno se saturó, impidiendo el avance, dañando el material e imposibilitando las labores de los soldadores, quienes no podían ejecutar cordones de soldadura bajo el agua por motivos de seguridad industrial y calidad de la estructura.

Control Técnico de Rellenos y Estructura Vial: Ante esta contingencia, la Interventoría radicó oficios exigiendo estrictamente que las excavaciones y los rellenos estructurales fueran debidamente compactados en capas de máximo 20 centímetros. Se inspeccionó minuciosamente en campo que el contratista reportara y garantizara las densidades de compactación requeridas. La Interventoría resalta que este control es innegociable, ya que el presupuesto asignado al proyecto no contempla una estructura de pavimento tan profunda para la vía, por lo que fallas en el suelo de fundación generarían deformaciones patológicas prematuras. Esta exigencia obligó al contratista a retirar material saturado y traer material nuevo, extendiendo los tiempos de extendido y compactación de las vías.

Análisis de la Ruta Crítica y Presión Mediática: El Contratista de Obra aclara al comité que el plazo inicialmente pactado a 15 de mayo de 2026 era un cronograma optimista formulado para acelerar el proyecto. No obstante, afirma que, para la obra en sí, retrasarse 5, 10 o 15 días en la fundida de la placa no constituye la ruta crítica del contrato. Explica que el compromiso obedeció a un factor netamente mediático, con el fin de coadyuvar a la Alcaldía Municipal a mitigar los graves problemas de movilidad urbana, el embotellamiento vial y la fuerte presión de los medios de comunicación ocasionada por la caída del puente de la 40 y la iniciación simultánea de las obras de la calle 35. El contratista asume la responsabilidad afirmando que *"uno mismo se perjudica"* al comprometerse con fechas complejas donde los imprevistos externos alteran la programación.

Estado Actual de la Superestructura del Puente: El Contratista reporta que, a pesar del retraso en la losa, la estructura metálica principal se encuentra terminada en un 100%. Se culminó con éxito el izaje de las vigas, el arriostramiento completo, la colocación de riostras, la aplicación de soldaduras, la instalación de pernos de conexión hacia las vigas y la fijación de los conectores de cortante. Actualmente, se trabaja en la instalación de la loseta colaborante (*Steel Deck*), la cual registra un avance físico de entre el 85% y 90%. Restan únicamente por colocar los esquineros y las rinconeras, actividad programada para finalizar hoy mismo. Se proyecta que a más tardar mañana a mediodía el frente quede liberado por el contratista de estructura metálica para que las cuadrillas inicien de inmediato el armado del acero de refuerzo de la placa.

planeación. El cuadro comparativo ya fue montado en el sistema y está listo para la prueba final y envío definitivo, quedando únicamente a la espera de que la Doctora Paula autorice la orden de transmisión. Se acuerda que antes de realizar el envío en el sistema, se efectuará una llamada de coordinación al Ingeniero Leonel para validar los datos. El Ingeniero Leonel se compromete a remitir los archivos.

Se deja constancia de que la actividad asignada en el comité anterior a la Ingeniera Diana Barrero, referente al reporte del sistema GESPROY con la incorporación de las cantidades detalladas de la Modificación No. 1, fue verificada y se encuentra ejecutada.

3. Trámite Técnico y Balance de la Modificatoria No. 2.

Se pasa a debatir el balance de cantidades de la Modificatoria No. 2. El Contratista de Obra señala que el balance económico ya fue estructurado, aterrizado e incluso socializado y conciliado técnicamente en mesas de trabajo conjuntas con la Interventoría, pero aclara que aún no se ha realizado la radicación en los canales oficiales del proyecto.

La Supervisión y la Interventoría exigen definir las fechas perentorias para la entrega de los documentos:

- **Entrega formal del Balance de la Modificatoria:** El Contratista se compromete a radicarlo oficialmente ante la Interventoría el día de hoy (13 de mayo de 2026).
- **Entrega del Paquete Completo de la Modificatoria No. 2:** El Contratista de Obra se compromete a entregar toda la documentación técnica, legal, APU y soportes del paquete modificatorio el próximo lunes por la mañana (18 de mayo de 2026).

El Contratista de Obra manifiesta su inconformidad ante las exigencias de documentación del proyecto:

El Ingeniero Oscar Vicente Barreto, interviene indicando que se encuentra con la necesidad de la presentación de la documentación de la modificatoria No. 2, por los tiempos del contrato para la ejecución de las actividades y la presentación de informes mensuales están al día a la fecha, pero se recuerda al contratita de obra que el próximo corte se cumple el 14 de mayo de 2026.

El Arq. Arley Sánchez, justifica este retraso técnico explicando que los informes semanales estaban listos en su momento, pero debido a que la Modificación No. 1 no se había cargado oportunamente en la plataforma **GESPROY**, la Interventoría les ordenó devolver los informes y reformularlos con base estricta en las condiciones contractuales iniciales. Al tener

que reversar la información y ajustar las cantidades ejecutadas frente a los días de corte, se generó un reproceso administrativo que retrasó las entregas.

Frente a esto, el Contratista asume el compromiso de ponerse al día y radicar los dos informes semanales faltantes el próximo jueves.

El Gerente de Interventoría emite una instrucción de obligatorio cumplimiento para el Contratista de Obra:

ORDEN DE INTERVENTORÍA (ING. OSCAR BARRETO): "El lunes o el lunes toca entregar la modificatoria. Listo, mano. O sea, no puede pasarse lo de hoy. Oficialmente con todo el paquete culminado. Pare todas las actividades que tenga de otros informes y no se va a trabajar. Así nos retrasemos en las entregas de otros trámites administrativos que están en cabeza de la interventoría, pero dependen de la entrega de la información por parte del contratista de obra. ¿Vamos a terminar la obra? Hay que reforzar personal, hay que reforzar los trámites administrativos, lo que estamos estudiando. Quedan dos meses."

La ingeniera Diana Barrero, ratifican que al proyecto le restan únicamente dos meses y siete días de ejecución, por lo que el tiempo es altamente crítico y los semanales son el insumo técnico fundamental para revisar las memorias antes de que lleguen las actas parciales de cobro.

4. PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES FALTANTES POR BLOQUES CONSTRUCTIVOS

A solicitud de la Interventoría y la Supervisión, el comité procede a desglosar y definir los tiempos, recursos y metodologías de refuerzo para los bloques constructivos principales que restan para finalizar la obra, organizados de la siguiente manera:

1. Puente
2. Mitigación, cauce y gaviones (actividades del lecho de río, conformación y mitigación)
3. Urbanismo (separándolo del pavimento)
4. Pavimento
5. Redes húmedas (hidráulica, sanitarias)
6. Redes secas (eléctricas y de servicios)

Bloque 1: Puente (Superestructura y Accesos)

El Contratista detalla que una vez liberada la loseta colaborante (*Steel Deck*) por parte del equipo metalmecánico (mañana a mediodía), se iniciará de inmediato el armado del acero de

refuerzo estructural. Paralelamente, se está concluyendo la instalación de las "palomeras" en los voladizos laterales del puente, la cual es una estructura independiente que se ejecuta mediante formaletería de madera ("camillas").

- **Tiempos de Ejecución del Acero:** El Contratista estima que el armado del acero de la placa tomará un tiempo de doce (12) días calendario. El Ingeniero Oscar Barreto, objeta técnicamente este plazo y exige que, mediante la optimización de rendimientos, se compacte y ejecute en un plazo de ocho (8) días.
- **Fecha de Fundida de la Placa del Puente:** El ingeniero Wladimir Lucumi, recuerda que, contractualmente, en el cronograma vigente la fecha de finalización programada para la actividad del puente era el 12 de mayo de 2026. Al verse vencido este plazo, se establece una proyección real: El Arquitecto Arley Sánchez, describe que requiere un plazo neto de quince (15) días para realizar el vaciado completo del concreto de la losa del puente, fijando como fecha proyectada de fundida el miércoles 27 de mayo o a más tardar, el viernes 29 de mayo de 2026.
- **Placas de Aproximación:** El Contratista informa que el día de ayer se realizó con éxito el vaciado de concreto de la placa de aproximación de un costado del puente. Una vez se libere el personal del frente principal mañana, se intervendrá la placa de aproximación del costado opuesto. Esta actividad demanda un tiempo de cuatro (4) días trabajando en condiciones climáticas ideales.
- **Estrategia de Jornadas Nocturnas y Dominicales:** El Arquitecto Arley Sánchez, responde que se ha trabajado en jornadas extendidas y fines de semana (incluyendo el último domingo). No obstante, advierte que el próximo domingo no se puede trabajar porque coincide con el pago de la quincena del personal, por lo que es obligatorio otorgarles descanso técnico de bienestar laboral. Explica además que el rendimiento de las jornadas nocturnas y dominicales se cruza casi siempre con las lluvias, por lo que prefiere mantener un compromiso real de 15 días para la fundida de la placa antes que dar falsas expectativas de 8 días y volver a incumplirle a la Entidad. El Ingeniero Wladimir Lucumi, Interventoría insisten la necesidad grande que hay sobre los muros del Hotel El Faro.

El Arquitecto Arley Sánchez, relaciona que de acuerdo a los porcentajes de ejecución y programados y ejecutados se encuentre en buen ritmo de ejecución, pero que se han presentado problemáticas ajenas al contratista de obra como por ejemplo la lluvias constantes en la zona de trabajo, lo cual, ha impedido tener el porcentaje esperado de ejecución de actividades programadas según la programación vigente.

Bloque 2: Mitigación, Actividades en el Lecho del Río y Gaviones

El Contratista presenta un balance técnico detallado del estado de las obras hidráulicas de mitigación en el cauce:

- **Recalces de Muros de Contención Existente:** Ejecutados al 100% conforme a las especificaciones.
- **Nivelación de Terreno con Concreto Ciclópeo:** Ejecutada al 100%.
- **Placa de Protección del Canal (Espesor 30 cm, doble parrilla de varilla de 1/2")** Se encuentra ejecutada en su gran mayoría, restando únicamente un 10% aproximadamente, esto correspondiente a la sección de la salida allá. No se ha podido prevenir debido a que, por efectos de las constantes lluvias, el nivel del caño no ha bajado. Se requiere un periodo mínimo de 4 a 5 días de verano para secar el sector y fundir ese tramo restante, lo cual se ejecuta en un día de trabajo.
- **Dentellones Estructurales:** Resta por construir el dentellón de salida, obra que se estima ejecutar en un plazo de cuatro (4) días de buen clima, requiriendo un total de diez (10) días calendario para dejar concluidas todas las actividades de la parte de abajo.

Debate Técnico sobre el Análisis de Precios Unitarios (APU) para Muros

El Contratista de Obra propone una alternativa administrativa para agilizar el flujo de caja y evitar los trámites de aprobación de ítems no previstos (ítems nuevos). Sugiere que, dado que el proyecto cuenta con una gama de concretos aprobados, se asimile el concreto de los muros de contención inferiores de la salida del canal al precio unitario existente del ítem de concreto de 4.000 PSI de las vigas cabezales, estribos, columnas o muros, discriminando detalladamente las cantidades en las memorias de cálculo correspondientes.

El Ingeniero Oscar Barreto y la ingeniera Diana Barrero, rechazan la propuesta bajo criterios técnicos, económicos y contractuales:

1. **Diferencia de Condiciones Constructivas:** Las vigas cabezales se funden en seco y en elevación. Por el contrario, los muros de contención inferiores del canal se ejecutan de manera manual, bajo el agua, requiriendo un manejo de agua, bombeo continuo con motobombas y formaletería.
2. **Perjuicio Económico para el Contratista:** Al ser un proceso complejo y afectado por el agua, el costo real del muro es superior al de una viga cabezal, por lo que el contratista sufriría una pérdida en su análisis de costos directos si se asimila a un precio menor.

3. **Control de Legalidad:** los ítems nuevos no previstos dentro de la Modificatoria No. 2. Se mantendrá el precio base del material del concreto de 4.000 PSI, pero se analizará de manera independiente el costo del acero de refuerzo y el ítem mensualizado de manejo de aguas y bombeo, asegurando una justificación técnica bien sustentada acompañada de registros fotográficos que detallen la complejidad hidrológica del sector. El contratista cuestiona el uso de autobombas de concreto, indicando que las empresas prestan el servicio exigiendo un volumen mínimo de vaciado de 10 a 15 metros cúbicos, mientras que en esos muros inferiores los vaciados son parciales y de apenas 3 metros cúbicos.

Gaviones de Estabilización: Se proyecta un volumen de 450 metros cúbicos de gaviones para estabilizar el talud en la esquina del cauce. El Contratista establece un plazo de ejecución de 30 días para terminarlos al 100%, buscando finalizar antes de que acabe la obra. La colocación de la piedra e intervención iniciará este viernes, una vez que la placa de concreto adquiera la resistencia estructural necesaria. La Interventoría confirma que se cuenta con el control de calidad mediante el ensayo y rotura de cilindros de concreto a las 24 horas y a los 3 días.

Bloque 3: Urbanismo (Entorno y Andenes)

Se dividen las actividades de urbanismo en dos frentes específicos debido a sus condiciones de ejecución:

- **Sector San Andresito:** Se fija un plazo de quince (15) días para la terminación total de los andenes y obras de urbanismo.
- **Sector Hotel El Faro:** Se establece un plazo de un (1) mes de ejecución. Este frente presenta mayor complejidad operativa debido a que incluye actividades de demolición de estructuras existentes del hotel y la construcción de muros de contención especiales, los cuales registran un avance físico del 40%. El contratista destaca que se ha venido trabajando de manera coordinada para no incomodar a la gente, comerciante que por su actividad económica realizan cierres de sus locales.

Bloque 4: Estructura de Pavimento y Vía

El Contratista expone que en un plazo de un (1) mes, una vez concluidas las redes húmedas, sanitarias y de sumideros, el frente quedará liberado para iniciar las obras viales, por lo que la pavimentación se concentrará en el último mes de ejecución. El proceso constructivo consistirá en levantar el pavimento deteriorado existente, realizar la excavación de la caja vial, el extendido de la estructura del pavimento y la aplicación de la carpeta asfáltica definitiva, afirmando que esta actividad es rápida al ser caja y área. Faltando 15 días para

finalizar el contrato, se desmontarán los campamentos principales de la vía, trasladando provisionalmente las oficinas a una esquina del Hotel El Faro o mediante carpas para liberar el espacio público y realizar los remates de urbanismo, aclarando con base en el registro fotográfico inicial que la firma constructora no ha derribado ninguna estructura ajena a los remiendos preexistentes en la zona de Cielos Abiertos 2.

Bloques 5 y 6: Redes Húmedas (Hidrosanitarias) y Redes Secas (Eléctricas/Telecomunicaciones)

- **Redes Húmedas:** Se ejecutarán en paralelo durante un plazo de un (1) mes para entregar el sistema sanitario y pluvial operando al 100%. A la fecha, la tubería principal ya se encuentra instalada en su totalidad. Resta por construir dos (2) pozos de inspección de alcantarillado, edificar la cámara de caída hidráulica especial, construir los sumideros pluviales y realizar el cambio de la red de alcantarillado del Hotel El Faro.
- **Redes Secas:** Se informa que el 100% de las canalizaciones se encuentran concluidas. Resta únicamente la fabricación e instalación de las tapas de las cajas de inspección (las cuales ya se están elaborando en obra) y realizar los filtros de las cajas eléctricas. Dentro de la superestructura del puente ya se dejaron embebidos los ocho (8) ductos destinados a las redes de televisión y telecomunicaciones, así como las líneas de gas. En el voladizo del puente se procederá a colgar los cuatro (4) ductos restantes debajo de la losa colaborante. Se aclara que el contratista solo ejecuta la canalización; el cableado final es responsabilidad de las empresas operadoras de servicios públicos, reduciendo el alcance del contratista a tramos mínimos de conexión.

4. INTERVENCIONES ESPECIALES DE INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN

Exigencia de Control Topográfico en la Rasante del Puente

El Ingeniero Oscar Vicente Barreto, emite una directriz de obligatorio cumplimiento en materia de ingeniería de vías

¿Ustad ya realizó el replanteo respecto del rasante de diseño con el puente, ya en esas condiciones se hizo?

Arquitecto Arley Sánchez, ¡sí!, ya está, pues nosotros estamos con las cuotas del diseño, hay que hacer replanteo por el eje y por los dos costados, necesariamente., una es verificar por los tres ejes, el eje central y por los costados. Los laterales para verificar que estén, claro, ustedes antes verificando con las cuotas.

Se ordena al topógrafo del contratista y a la comisión de interventoría conciliar las carteras de niveles esta misma semana para garantizar que la transición geométrica entre la vía y el acceso al puente no presente baches o errores de nivelación.

Seguridad Industrial (SST) debajo del Puente.

Condiciones del personal que labora debajo de la superestructura del puente:

El Ingeniero Oscar Vicente Barreto, se ordena de inmediato a la ingeniera encargada de Seguridad y Salud en el Trabajo de interventoría la Ing. Ángela Ochoa, realizar una inspección de detalle con registro fotográfico a las zonas críticas de apuntalamiento inferior e instalar de forma obligatoria líneas de vida y elementos de protección personal para evitar accidentes mortales por caída de objetos o colapso de andamios que den lugar a la parálisis legal de la obra, esta recomendación desde el punto de seguimiento que realiza interventoría.

Refuerzo de Mano de Obra (Personal de Gaviones)

La Interventoría insiste en que existe escasez de personal en los frentes de trabajo para afrontar los dos meses restantes de contrato. El Contratista de Obra anuncia que, como parte de su plan de choque, el día de mañana ingresarán formalmente a la planilla de obra seis (6) gavioneros expertos y cuatro (4) ayudantes adicionales, sumando un refuerzo total de diez (10) operarios esta semana. Asegura que con este personal es suficiente para culminar los gaviones y apoyar los frentes de excavación hidráulica de manera óptima.

Como plan de contingencia secundario (Plan B), en caso de que las redes de alcantarillado se extiendan, el contratista trasladará las operaciones al sector del Hotel El Faro, utilizando la excavadora para transportar el concreto en masa y los materiales hacia los dentellones inferiores. Si la vía ya se encuentra habilitada al tráfico, se programará el cierre parcial de media calzada en horario nocturno para realizar el vaciado con camiones mezcladores directamente desde la superficie del puente.

Formulación de la Segunda Acta de Ítems No Previstos y Justificación Jurídica

La justificación jurídica se fundamentará en que el retraso actual obedece a la existencia de una serie de actividades e imprevistos que no se han podido involucrar formalmente en el presupuesto inicial, estando actualmente en trámite la aprobación de la Acta Modificatoria No. 2. Se utilizará el mismo modelo jurídico implementado en la primera Acta Especial No. 001, realizada con el apoyo del abogado Pedro Mauricio Borrero, para el caso de la interferencia del gas de Llanogas. El documento incluirá un análisis estimado global del impacto porcentual que representan estas nuevas obras sobre el proyecto, demostrando que

el contratista no ha iniciado ciertas actividades debido a la falta de un precio unitario pactado y a la afectación directa causada por la caída inicial de las casetas y la infraestructura del puente viejo, hechos que impidieron el desarrollo normal del cronograma contractual.

Actividades de pintura del asfalto.

El Contratista explica que, por normatividad técnica de pavimentos, una vez aplicada la carpeta asfáltica en caliente es obligatorio esperar un periodo de treinta (30) días de curado para que el asfalto libere los aceites y gases volátiles antes de aplicar la señalización definitiva en pintura termoplástica. Si se aplica la pintura termoplástica de forma inmediata, la carpeta la rechaza, generando desprendimiento patológico de la demarcación. Como la vía se abrirá al tráfico vehicular inmediatamente concluya la pavimentación, inaugurar el tramo sin delineación de carriles ni pasos peatonales representa un riesgo civil inaceptable ante eventuales accidentes de tránsito.

La interventoría manifiesta que si bien esto es cierto se deben buscar los mecanismos para garantizar la seguridad de los usuarios de la vía en todo momento.

Estrategia de Terminación del Contrato con Pendientes (No Suspensión)

Se debate ampliamente si al finalizar el plazo contractual de dos meses se requerirá tramitar una prórroga en tiempo o una suspensión del contrato. El Director de Interventoría y la Supervisión rechazan la opción de otorgar prórrogas o suspensiones debido a que conllevan sobrecostos financieros en personal, pólizas y generan un impacto político adverso ante la opinión pública.

El comité acuerda que, si al vencerse el plazo el contratista entrega el puente funcionando al 100%, el urbanismo terminado y la vía pavimentada y señalizada, pero por razones del clima severo resta por fundir una pequeña sección de la placa inferior del canal o culminar los bloques de disipación de energía del enrocado, se procederá a revaluar o analizar la fecha de terminación y las causas .

La Interventoría resalta que esta figura es perfectamente viable y legal cuando se trabaja con contratistas responsables, a diferencia de los contratistas que dilatan las obras de mala fe. Los ítems menores pendientes de disipación hidráulica (que no afectan la estabilidad estructural del puente ni la seguridad de la vía) se ejecutarán con el contrato terminado bajo un acta de compromisos con pólizas vigentes, garantizando que el agua no descalce el dentellón mediante la acomodación de rocas grandes y concreto ciclópeo para mitigar la energía hidráulica en la salida del canal. Se descarta la suspensión y se apuesta a que en lo que resta

de mayo, junio y julio se registren periodos de verano para concluir la totalidad de las obras del lecho de río.

Habiéndose debatido y agotado cada uno de los puntos, el comité de obra da por finalizada la sesión.

MATRIZ CONSECUTIVA DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS.

No	Descripción Exacta del Compromiso Contractual	Responsable Técnico	Fecha Límite de Entrega
01	Radicación del balance de la Modificatoria No. 2 ante la Interventoría.	Contratista de Obra	12 de mayo de 2026 (Hoy)
02	Radicación del paquete documental completo de la Modificatoria No. 2.	Contratista de Obra	15 de mayo de 2026 (Lunes AM)
03	Entrega física del Informe Mensual No. 6 de obra (Corte al 14 de mayo).	Contratista de Obra	12 de mayo de 2026 (Hoy PM)
04	Ingreso e incorporación a filas de los 6 gavioneros y 4 ayudantes de obra adicionales.	Contratista de Obra	13 de mayo de 2026
05	Radicación formal del Acta Parcial de Interventoría No. 2 (Cobro de parciales 2, 3 y 4 de obra).	Director de Interventoría	13 de mayo de 2026 (Mañana)
06	Radicación de los dos (2) Informes Semanales de Obra que presentan atraso (Corte al día).	Contratista de Obra	14 de mayo de 2026 (Jueves)
07	Liberación de la loseta colaborante (*Steel Deck*) para inicio de armadura de acero del puente.	Contratista (Estructural)	13 de mayo de 2026 (Mediodía)

08	Elaboración del borrador de la Segunda Acta de Ítems No Previstos (Soporte de avance).	Interventoría de Obra	15 de mayo de 2026
09	Ejecución del replanteo topográfico de precisión en los 3 ejes de la rasante vial y accesos del puente.	Topografía Contratista / Interventoría	15 de mayo de 2026

Para constancia de lo fielmente deliberado, debatido y pactado en la sesión del Comité de Obra No. 17, se suscribe el presente documento en total conformidad por los integrantes oficiales del proyecto.

Se da por finalizado el comité.

DECISIONES TOMADAS

Se programará el próximo comité de obra por parte de interventoría y se comunicará a los interesados.

COMPROMISOS Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES

1. Para la presente acta de comité de obra se elabora matriz de compromisos que contempla 09 compromisos con sus respectivas fechas de cumplimiento, estos se explican dentro del cuerpo de la presente acta.

Nombres y Apellidos del Líder o Responsable
Cargo:

Nombres y Apellidos del Líder o Responsable
Cargo:

Nota: Se pueden colocar los cargos y firmas de las personas que se consideren necesarios

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Revisó:		
Elaboró:		

YOU ARE SERVICES SAS

NIT 901.796.967-0

Villavicencio, 24 de abril de 2026

Correspondencia Enviada
Fecha: 16/04/2026
Radicado: YAS-CG-2026-070

INFRAESTRUCTURA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Fecha: 28 ABR 2026 Hora: 8:22
Radicado No. 1776
No. Folio: 02 carretas
Recibido por:

Señores.
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ING. DIANA MILENA BARRERO GOMEZ
SUPERVISORA CONTRATO No. 3781 DE 2025.
ING. JOSE LUIS RAMIREZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN.
La Ciudad.

Referencia: *Contrato de Obra No. 3781 de 2025 cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"*

Asunto: ENTREGA DE INFORME MENSUAL No. 4 DE GESTION DE INTERVENTORIA.

De acuerdo con las funciones contractuales de interventoría procedemos a hacer la entrega del informes MENSUAL No. 4 DE GESTION DE INTERVENTORIA del Contrato de Interventoría No. 3781 DE 2025 cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META".

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,

ING. WLADIMIR LUCUMI CANTONI
T.P. 01102-0615 CPITV
Director de interventoría
YOU ARE SERVICES SAS

Devolución informe mensual N° 4 radicado bajo el número 1776 de fecha 28 de abril de 2026

De <diana.barrero@villavicencio.gov.co>
Destinatario Cgyouareservices <cgyouareservices@gmail.com>
Fecha 2026-05-15 07:35

Devolución informe mensual N° 4 radicado bajo el número 1776 de fecha 28 de abril de 2026.pdf (~767 KB)

Cordial saludo,

Adjunto oficio de observaciones relacionadas con el informe N° 4.

Att:

Ing. Diana Milena Barrero
Supervisora Cto 3781 de 2025

Villavicencio, 14 de mayo de 2026

SEÑORES
YOU ARE SERVICES S.A.S
Atn. Ing. OSCAR VICENTE BARRETO BAQUERO
Gerente apoderado.
cgyouareservices@gmail.com

Ref: Contrato 3781 de 2025 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META."

Asunto: Devolución informe mensual N° 4 radicado bajo el número 1776 de fecha 28 de abril de 2026

Cordial saludo,

A continuación, se listan las observaciones relacionadas con el informe del asunto para que sean atendidas y corregidas por el interventor.

1. Corregir el periodo de pago de planillas de seguridad social en el numeral 3.6
2. No se anexa la planilla de seguridad social N° 46036909.
3. En el numeral 7 Obligaciones de carácter técnico se requiere incluir las fechas de entrega de los informes mensuales toda vez que se han entregado de manera extemporánea.
4. La cuenta de cobro de la camioneta relaciona el periodo comprendido entre el 18 de noviembre de 2025 y el 15 de diciembre de 2025.
5. El monto a cobrar por el tiempo relacionado de alquiler de la camioneta excede el valor aprobado en la modificación N° 1.
6. En el formato informe de inversión del anticipo acumulado N° 001 y N° 002 no se relaciona la nómina del periodo correspondiente al informe N° 4.
7. En el formato informe de inversión del anticipo acumulado N° 001 y N° 002 al sumar los valores cobrados por la camioneta exceden lo establecido en el presupuesto, y la forma de pago que presenta el contratista obedece a un pago mensualizado no a un anticipo por el vehículo.
8. Las planillas de seguridad social anexas al informe no son legibles y no es posible su verificación toda vez que no se evidencia la fecha de pago dentro de las mismas.
9. No se anexa la planilla de pago de seguridad social del personal clave de la interventoría.
10. No se anexa planilla de seguridad social para el mes de febrero del especialista estructural.
11. Corregir el periodo del informe de geotecnia.

Se reitera al contratista la necesidad de hacer entrega a tiempo de los informes mensuales y con los soportes completos para evitar reprocesos y devoluciones.

Sin otro en particular.

ING. Diana Milena Barrero Gómez
Supervisora Cto 3781 De 2025
Dirección De Obras Civiles
Secretaría De Infraestructura

Solicitud de aclaración técnica y financiera por inconsistencias en el Reporte de Ejecución del Capítulo 4 (Superestructura) - Contrato de Obra No. 3777 de 2025.

De <infraestructura@villavicencio.gov.co>
Destinatario <cgyouareservices@gmail.com>
Fecha 2026-05-26 14:43

1400-881 solicitud aclaración técnica inconsistencias reporte cto 3777.pdf(~865 KB)

1400/881

Villavicencio, 22 de mayo de 2026

Señor:
YOU ARE SERVICES S.A.S.
Contratista de Interventoría
cgyouareservices@gmail.com

ASUNTO: Solicitud de aclaración técnica y financiera por inconsistencias en el Reporte de Ejecución del Capítulo 4 (Superestructura) - Contrato de Obra No. 3777 de 2025.
REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. 3781 de 2025 (Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción de obras para la mitigación del riesgo de desastres y conexión vial en el Caño Parrado sector Villa Julia en el municipio de Villavicencio, Meta).

Cordial saludo,

Me dirijo a ustedes con el fin de requerir una aclaración perentoria respecto a la información validada por su interventoría con respecto al avance del mes de abril del 2026.
el
Esta solicitud se fundamenta en la revisión detallada del Informe Mensual No. 5, remitido mediante el oficio YAS-CG-2026-077 con fecha del 13 de mayo de 2026, a través del cual la Interventoría otorga aprobación al reporte de ejecución mensual presentado por Contratista de Obra (Contrato No. 3777 de 2025); la cual fue tomada como soporte para el reporte de la información de ejecución del mes de abril del 2026 en la plataforma Gesproy 3.0. el mismo día en que fue recibida, esto debido a que el reporte de aprueba y envía por parte de la entidad se debe realizar a más tardar el día 15 del mes según las directrices del Departamento Nacional de Planeación (DNP).
Al contrastar la programación aprobada en la modificatoria N°1 se evidencia que los valores programados son menores a los valores ejecutados y estos superan el valor total de la actividad del Capítulo 4: Superestructura, estas inconsistencias alteran el balance económico de la actividad y del proyecto en general, tal como se detalla a continuación:...

--
Atentamente,

ING. MARISTELLA SANTANA TORRES
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

SECRETARÍA
DE INFRAESTRUCTURA
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

1400/881

Villavicencio, 22 de mayo de 2026

Señor:
YOU ARE SERVICES S.A.S.
Contratista de Interventoría
cgyouareservices@gmail.com

ASUNTO: Solicitud de aclaración técnica y financiera por inconsistencias en el Reporte de Ejecución del Capítulo 4 (Superestructura) – Contrato de Obra No. 3777 de 2025.

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. 3781 de 2025 (Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción de obras para la mitigación del riesgo de desastres y conexión vial en el Caño Parrado sector Villa Julia en el municipio de Villavicencio, Meta).

Cordial saludo,

Me dirijo a ustedes con el fin de requerir una aclaración perentoria respecto a la información validada por su interventoría con respecto al avance del mes de abril del 2026.

Esta solicitud se fundamenta en la revisión detallada del Informe Mensual No. 5, remitido mediante el oficio YAS-CG-2026-077 con fecha del 13 de mayo de 2026, a través del cual la Interventoría otorga aprobación al reporte de ejecución mensual presentado por el Contratista de Obra (Contrato No. 3777 de 2025); la cual fue tomada como soporte para el reporte de la información de ejecución del mes de abril del 2026 en la plataforma Gesproy 3.0. el mismo día en que fue recibida, esto debido a que el reporte de aprueba y envía por parte de la entidad se debe realizar a más tardar el día 15 del mes según las directrices del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Al contrastar la programación aprobada en la modificatoria N°1 se evidencia que los valores programados son menores a los valores ejecutados y estos superan el valor total de la actividad del Capítulo 4: Superestructura, estas inconsistencias alteran el balance económico de la actividad y del proyecto en general, tal como se detalla a continuación:

1.Valores en Modificatoria N1 aprobada vs. Ejecución Reportada

•Programación Mes de Abril: De acuerdo con el cronograma vigente, se tenía proyectada una ejecución mensual para el Capítulo 4 de **$1.001.967.839,03** y el reporte de ejecución aprobado por interventoría en el informe del mes de abril relaciona un valor de $2.010.972.589,00 para este período, superando el valor total previsto para dicha actividad programada inicialmente en **$4.503.373.599,00**. Con este reporte queda en una ejecución de **$4.778.569.625,00** excediendo el valor de la actividad en **$275.196.026,00.**

Para el mes de mayo y junio del 2026 la programación aprobada en la modificatoria n1 evidencia un valor de **609.690.073,73** para mayo y un valor de **124.118.650** para junio, llegando a un valor total faltante de **$733.808.723,78.**

Sumado este valor pendiente por ejecutar y el reporte del mes de abril, la proyección final del capítulo se eleva a $5.512.378.348,73, generando un incremento neto de **$1.009.004.749,73** por encima del valor total programado y autorizado para el capítulo 4 de superestructura.

Para mayor claridad, se presenta el siguiente cuadro comparativo:

Concepto Técnico / Financiero	Valor Programado / Avalado ($)	Valor Reportado / Consolidado ($)	Desviación Financiera ($)
Programación Mes de Abril	$1.001.967.839,03	$2.010.972.589,00	+$1.009.004.749,97
Techo Total del Capítulo 4	$4.503.373.599,00	$4.778.569.625,00	+$275.196.026,00
Saldo Pendiente por Ejecutar	—	$733.808.723,78	—

Concepto Técnico / Financiero	Valor Programado / Avalado ($)	Valor Reportado / Consolidado ($)	Desviación Financiera ($)
Proyección Final del Capítulo	$4.503.373.599,00	$5.512.378.348,73	+$1.009.004.749,73

Considerando que la Interventoría es la primera línea de defensa del patrimonio público y la responsable directa de verificar y avalar las cantidades de obra ejecutadas, (conforme a la Ley 1474 de 2011 y el Estatuto Anticorrupción), solicito de manera inmediata:

1. Justificación y Conciliación Aritmética: Explicar detalladamente la procedencia de los valores reportados en el informe aprobado, toda vez que, bajo el análisis matemático de la modificatoria, se evidencia el reflejo de un gasto monetario superior al costo real que se está informando en los cuadros de control.

2. Sustentación Técnica de Excesos: Remitir las memorias de cálculo, cantidades de obra ejecutadas y/o justificaciones de mayores cantidades que validen por qué la ejecución de abril supera el techo global programado del capítulo, y por qué se mantiene un saldo pendiente de ejecución en el Excel si matemáticamente la meta financiera ya fue superada.

3. Corrección del Modelo de Reprogramación: De ser el caso, presentar el ajuste correspondiente a la ejecución reportada donde se refleje la correcta ejecución del proyecto.

Se solicita en un plazo de tres (3) días hábiles contados a partir de la recepción de la presente comunicación para dar respuesta formal.

ING. MARISTELLA SANTANA TORRES
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: N.A	No Aplica.	No Aplica
Revisó: Diana Milena Barrero	supervisión	
Elaboró: Jose Luis Ramirez Castro	Apoyo a la supervisión	

Anexo: Acta modificatoria No 1, Reporte de interventoría a Gesproy 04/2026
Copia: NA

INFRAESTRUCTURA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Fecha: 20 ABR 2026 Hora: 10:55
Radicado No. 1608
No. Folio: 07F
Recibido por:

YOU ARE SERVICES SAS

NIT 901.796.967-0

Villavicencio, 17 de abril de 2026

Correspondencia Enviada
Fecha: 17/04/2026
Radicado: YAS-CG-2026-067

Señores.
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ING. DIANA MILENA BARRERO GOMEZ
SUPERVISORA CONTRATO No. 3781 DE 2025.
ING. JOSE LUIS RAMIREZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN.
La Ciudad.

Referencia: *Contrato de Obra No. 3777 de 2025 cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA".*

Asunto: ENTREGA DE INFORME MENSUAL No. 4 Y ACTA DE PAGO PARCIAL No. 3 DE CONTRATO DE OBRA No. 3777 DE 2025.

De acuerdo con las funciones contractuales de interventoría para el Contrato de Obra No. 3777 de 2025 con objeto de la referencia, procedemos a hacer la entrega de los informes MENSUAL No. 4 y ACTA DE PAGO PARCIAL No. 3 del Contrato de Obra No. 3777 DE 2025 cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META".

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

ING. WLADIMIR LUCUMI CANTONI
T.P. 01102-0615 CPITV
Director de interventoría
YOU ARE SERVICES SAS

Anexo: siete (7) carpetas.

YOU ARE SERVICES SAS

NIT 901.796.967-0

Villavicencio, 17 de abril de 2026

Correspondencia Enviada
Fecha: 17/04/2026
Radicado: YAS-CG-2026-067

Señores.
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ING. DIANA MILENA BARRERO GOMEZ
SUPERVISORA CONTRATO No. 3781 DE 2025.
ING. JOSE LUIS RAMIREZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN.
La Ciudad.

Referencia: *Contrato de Obra No. 3777 de 2025 cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA".*

Asunto: ENTREGA DE INFORME MENSUAL No. 4 Y ACTA DE PAGO PARCIAL No. 3 DE CONTRATO DE OBRA No. 3777 DE 2025.

De acuerdo con las funciones contractuales de interventoría para el Contrato de Obra No. 3777 de 2025 con objeto de la referencia, procedemos a hacer la entrega de los informes MENSUAL No. 4 y ACTA DE PAGO PARCIAL No. 3 del Contrato de Obra No. 3777 DE 2025 cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META".

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

ING. WLADIMIR LUCUMI CANTONI
T.P. 01102-0615 CPITV
Director de interventoría
YOU ARE SERVICES SAS

Anexo: siete (7) carpetas.

NOTA INTERNA

1400/686	
FECHA	24 de abril de 2026
PARA:	**JUAN CARLOS GUZMAN** JEFE OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO gestiondelriesgo@villavicencio.gov.co
DE:	**ING. MARISTELLA SANTANA** Secretaria de infraestructura infraestructura@villavicencio.gov.co

Asunto: Entrega de acta parcial de obra N° 3

Ref 1: contrato de obra 3777 de 2025 cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"

Cordial saludo,

Por medio de la presente se remite a su despacho el acta de pago parcial N°3del contrato en referencia en la cual se relacionan las actividades ejecutadas entre el 15 de febrero de 2026 y el 14 de marzo de 2026, la cual se encuentra avalada por el interventor YOU ARE SERVICES S.A.S. Lo anterior para su conocimiento y trámites pertinentes

Cordialmente,

FIRMA REMITENTE	**FIRMA DESTINATARIO/RECIBIDO**	
	Hary H.	
ING. MARISTELLA SANTANA	**FECHA:**	**HORA:**
Secretaria de infraestructura	**RADICADO No.**	

Anexo: cuatro (04) carpetas

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Vo. Bo: Diego Orlando Barbosa	Director de obras civiles.	
Revisó: N.A	N.A	
proyectó: Diana Milena Barrero	Supervisora cto 3781 de 2025	

SECRETARÍA
DE INFRAESTRUCTURA
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

NOTA INTERNA

1400/703	
FECHA	27 de abril de 2026
PARA:	**JUAN CARLOS GUZMAN** JEFE OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO gestiondelriesgo@villavicencio.gov.co
DE:	**ING. MARISTELLA SANTANA** Secretaria de infraestructura infraestructura@villavicencio.gov.co

Asunto: Entrega de informe mensual N° 4

Ref 1: contrato de obra 3777 de 2025 cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"

Cordial saludo;

Por medio de la presente se remite al ordenador del gasto la siguiente documentación para que repose en el archivo documental del contrato en referencia:

1. Informe mensual N°4 comprendido entre el 15 de febrero de 2026 y el 14 de marzo de 2026, contenido en tres (03) carpetas.

Lo anterior para su conocimiento y trámites pertinentes.

Cordialmente,

FIRMA REMITENTE	FIRMA DESTINATARIO/RECIBIDO
ING. MARISTELLA SANTANA	**FECHA:** **HORA:**
Secretaria de infraestructura	**RADICADO No.**

Anexo: Tres (03) carpetas

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Vo. Bo: Diego Orlando Barbosa	Director de obras civiles.	
Revisó: N.A	N.A	
proyectó: Diana Milena Barrero	Supervisora cto 3781 de 2025	